93 — SAN LUIS GONZAGA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES EJERCICIO 2026

Directiva N.° 007-2025-EF/54.01 — Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras

Parámetro	Valor
Entidad	93 — SAN LUIS GONZAGA
Siglas	—
RUC	20148421014
Pliego	515
Ubigeo	4028110101
Localidad	ICA
Dirección	LAS PALMERAS - URBANIZACION SAN JOSE
Año evaluado	2026
Fecha de corte	2026-11-05
Criterio de ejecución	Con orden girada (neta de rebajas, no anulada)
Unidad de conteo	Código de ítem único
Transferencias (IT/ET) como modificación	No — regla de la entidad: son modificación la inclusión (I), la exclusión (E) y la variación de cantidad de bienes
Generado	04/11/2026 23:24

RESUMEN DE INDICADORES — total de la entidad

Indicador	Resultado	Sustento
6.2.1 Participación (ítems prog. inicial)	Bienes 80.5 % · Servicios 19.4 % · Obras 0.1 %	1 116 ítems de la programación inicial
6.2.2 Ejecución sobre la programación vigente	64.8 %	2 182 de 3 365 ítems vigentes — nivel medio
6.2.3 Cumplimiento de la programación inicial	28.8 %	321 de 1 116 ítems planificados
6.2.4 De lo ejecutado, ya estaba planificado	14.7 %	321 de 2 182 ítems ejecutados
6.2.5a Exclusión de la programación inicial	3.1 %	35 de 1 116 ítems dados de baja con exclusión (E)
6.2.5c Transferida (salió por ET)	0.0 %	0 de 1 116 ítems salieron por transferencia y no siguen vigentes en la línea de destino (lo que sigue vigente se cuenta como inicial)
6.2.5b Inercia (programado, vigente y no ejecutado)	68.1 %	760 de 1 116 ítems
6.2.6 Ejecución en soles	24.8 %	S/ 49 188 071.10 de S/ 198 055 993.56 vigentes
6.2.7 Modificaciones por ítem de la programación inicial	2.66	2 970 modificaciones (2 630 inclusiones + 211 exclusiones + 129 variaciones de cantidad de bienes) sobre 1 116 ítems iniciales. Aparte, no suman: 466 variaciones sobre ítems ya incluidos

Partición de la programación inicial: 321 cumplidos + 35 excluidos + 760 en inercia = 1 116 ítems (100 %).

Criterio de ejecución aplicado: «Con orden girada (neta de rebajas, no anulada)», elegido al generar el informe. Con los otros criterios el % de ejecución sería: «Certificado neto con N.° SIAF (CCP vigente)», 66.6 %; «Devengado registrado en SIGA», 50.8 %. Entre el criterio más amplio y el más estricto hay 15.8 puntos de diferencia (ver la nota metodológica).

Objeto	Ítems prog. inicial (A)	Vigente	Ejecutados	6.2.2 % ejec.	6.2.3 % cumpl.	6.2.6 % soles	Nivel
Bienes	898	2 521	1 540	61.1 %	27.7 %	10.1 %	Medio
Servicios	217	842	642	76.2 %	33.2 %	61.0 %	Alto

Obras	1	2	0	0.0 %	0.0 %	0.0 %	Bajo / crítico
TOTAL ENTIDAD	1 116	3 365	2 182	64.8 %	28.8 %	24.8 %	Medio

Advertencias sobre la lectura de estas cifras

- La programación vigente son 3,365 ítems distintos; «A + B − C» daría 3,534. No es un error: contando por código de ítem, un mismo código puede estar a la vez en la programación inicial de un área y en una inclusión de otra, y se cuenta una sola vez. Con la unidad «línea del cuadro» la fórmula cierra exacta.
- S/ 20,117.00 en 3 ítem(s) de órdenes con certificado de CMN no tienen una línea del cuadro 2026 con ese mismo certificado e ítem (se ordenó un ítem distinto del programado). Quedan fuera del % de ejecución; ver la conciliación del anexo.
- Solo el 14.7 % de lo ejecutado estaba en la programación inicial; el resto son inclusiones. Un «% de ejecución» alto en este escenario refleja capacidad de reaccionar, no calidad de la planificación: el indicador que mide el plan es el cumplimiento de la programación inicial (28.8 %).
- La suma de la programación vigente de las áreas (6,441) no coincide con el total de la entidad (3,365). No es un error: con el conteo por «código de ítem único», un mismo ítem programado por varias áreas cuenta una vez en cada una pero una sola vez en la entidad. Para que los subtotales sumen, use la unidad «línea del cuadro».
- Hay 50 ingreso(s) y 51 salida(s) por transferencia (IT/ET). Una transferencia no crea ni elimina una necesidad, solo la mueve a otra línea del cuadro: NO cuenta como modificación. Se sigue la transferencia: la línea que crea es la continuación de la inicial, y lo que se ejecutó por ella cuenta como cumplimiento de la programación inicial.
- En 4 área(s) lo ejecutado en soles supera lo programado vigente (p. ej. 01.06.02: 156.1 %; 01.08.03: 109.2 %; 01.13.01: 172.3 %; 01.31: 121.7 %). Se contrató por encima del precio o la cantidad programados: ver la hoja «Precisión» del libro Excel.

1. Objetivo de la evaluación

Identificar si la programación realizada por la entidad contribuyó a las necesidades institucionales y al cumplimiento de metas y objetivos; verificar el cumplimiento de la programación; identificar las causas de las desviaciones ocurridas durante la ejecución; generar información para adoptar medidas correctivas y preventivas; y mejorar la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras de los años subsiguientes.

2. Alcance

Comprende las fases de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras y la ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades del ejercicio 2026, con información al 2026-11-05.

3. Acrónimos

- CMN: Cuadro Multianual de Necesidades.
- DGA: Dirección General de Abastecimiento.
- PIA: Presupuesto Institucional de Apertura.
- PMBSO: Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
- PMI: Programa Multianual de Inversiones.
- POI: Plan Operativo Institucional.
- SIAF-RP: Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos.
- SIGA MEF: Sistema Integrado de Gestión Administrativa del MEF.
- SNA: Sistema Nacional de Abastecimiento.
- CCP: Certificado de Crédito Presupuestario.

4. Antecedentes

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga, en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento y de conformidad con la Directiva N.° 007-2025-EF/54.01, desarrolló el proceso de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO), correspondiente al periodo de programación 2026, a través de sus respectivas fases: Identificación; Clasificación y Priorización; y Consolidación y Aprobación.

En la Fase de Identificación, las áreas usuarias determinaron y registraron sus necesidades de bienes, servicios y obras, considerando las actividades y metas institucionales, así como los requerimientos necesarios para garantizar la continuidad y el cumplimiento de los servicios que brinda la Universidad.

Posteriormente, durante las fases de Clasificación y Priorización, se efectuó la revisión, evaluación y ordenamiento de las necesidades identificadas, considerando su importancia y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales, en coordinación con los órganos competentes.

Finalmente, en la Fase de Consolidación y Aprobación, la Oficina de Abastecimiento, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizó las acciones correspondientes para consolidar las necesidades programadas, considerando la disponibilidad presupuestal y los criterios establecidos en la normativa vigente, procediéndose a la aprobación y publicación del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

En ese contexto, para efectos de la presente evaluación, corresponde considerar los siguientes documentos y fechas:

- Fase de Identificación: 09 de abril del 2025
- Fase de Clasificación y Priorización: 30 de setiembre del 2025
- Fase de Consolidación y Aprobación: Anexo correspondiente, suscrito con fecha 15 de enero del 2026.
- Publicación del Anexo Nº 02 – Cuadro Multianual de Necesidades: efectuada con fecha 15 de enero 2026, conforme al registro de publicación institucional.

5. Base legal

Para el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras y la evaluación del Cuadro Multianual de Necesidades del ejercicio fiscal 2026, se consideran las siguientes disposiciones normativas:

- Decreto Legislativo N.° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N.° 007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N.° 0022-2025-EF/54.01.
- Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N.° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Ley N.° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, vigente.
- Demás disposiciones, resoluciones y documentos de gestión interna de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, relacionados con la programación, formulación, aprobación y ejecución de las necesidades institucionales.

6. Análisis

Como resultado de la evaluación efectuada, se identificaron las siguientes situaciones que incidieron en el desarrollo y cumplimiento de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras:

6.1 Cumplimiento de las fases de la PMBSO

La PMBSO cuenta con tres fases: Identificación, Clasificación y Priorización, y Consolidación y Aprobación, en las que participan la Oficina de Abastecimiento, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Áreas Usuarias.

Deficiencias identificadas

1. Deficiencias en la identificación y estimación de necesidades: Se evidenció que determinadas áreas usuarias no lograron ejecutar las necesidades inicialmente programadas, lo que refleja oportunidades de mejora en la identificación, cuantificación y sustentación de sus requerimientos, considerando las necesidades reales y las actividades previstas para el ejercicio fiscal.

2. Requerimientos no previstos en la programación inicial: Durante la ejecución del CMN se registró un número significativo de inclusiones de bienes y servicios, evidenciando que diversas necesidades fueron incorporadas posteriormente, situación que refleja limitaciones en la previsión y consolidación oportuna de los requerimientos por parte de algunas áreas usuarias.

3. Bajo nivel de cumplimiento de la programación inicial: únicamente el 28.8 % de los ítems programados inicialmente registró ejecución, equivalente a 321 de un total de 1,116 ítems, lo que evidencia una brecha importante entre las necesidades previstas y aquellas que efectivamente fueron atendidas.

4. Elevado porcentaje de necesidades pendientes de ejecución: Se identificó que el 68.1 % de la programación inicial, equivalente a 760 ítems, permanecía vigente y sin ejecución al momento del corte de evaluación, situación que evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento de los requerimientos y la coordinación con las áreas responsables.

5. Modificaciones recurrentes al Cuadro Multianual de Necesidades: Se registraron 2,970 modificaciones vinculadas a la programación inicial, comprendiendo 2,630 inclusiones, 211 exclusiones y 129 variaciones de cantidad de bienes, lo que evidencia una importante dinámica de modificación del cuadro y la necesidad de mejorar la precisión de la programación desde sus etapas iniciales.

6. Demoras y pendientes en la tramitación de modificaciones: La información del SIGA evidencia la existencia de tres trámites pendientes de aprobación, por lo que resulta necesario fortalecer el seguimiento de los procedimientos de modificación del CMN, a fin de evitar retrasos en la atención de las necesidades institucionales.

7. Diferencias entre la programación y la ejecución presupuestal: Se identificaron áreas usuarias cuya ejecución en soles superó el monto de su programación vigente, situación que evidencia la necesidad de fortalecer la estimación de cantidades, costos y montos requeridos, así como el seguimiento de las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Buenas prácticas identificadas

Sin perjuicio de las situaciones advertidas, durante el desarrollo de la PMBSO se identificaron prácticas que contribuyeron a la gestión y seguimiento del Cuadro Multianual de Necesidades, entre ellas:

1. Utilización del SIGA MEF como herramienta de gestión: Se empleó el Sistema Integrado de Gestión Administrativa para el registro, procesamiento, consolidación y seguimiento de las necesidades institucionales, permitiendo disponer de información sistematizada sobre la programación inicial, las modificaciones y el estado de ejecución del CMN.
2. Coordinación entre las áreas involucradas: Se desarrollaron acciones de coordinación entre la Oficina de Abastecimiento, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las diferentes áreas usuarias, orientadas a consolidar los requerimientos institucionales y atender las necesidades surgidas durante el ejercicio fiscal.
3. Tramitación de modificaciones del CMN: Se gestionaron los procedimientos de inclusión, exclusión y variación de cantidades, permitiendo actualizar la programación de acuerdo con las necesidades institucionales identificadas durante la ejecución.
4. Seguimiento de los requerimientos mediante registros administrativos: La utilización de los anexos correspondientes a las modificaciones del CMN permitió mantener un registro de las solicitudes presentadas por las áreas usuarias y de su respectivo estado de aprobación.
5. Consolidación y evaluación de información institucional: Se efectuó el procesamiento de información relacionada con los bienes, servicios y obras programados y ejecutados, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, las desviaciones y las necesidades pendientes de atención.
6. Identificación de oportunidades de mejora: La evaluación de los indicadores de ejecución permitió identificar las áreas usuarias con menores niveles de cumplimiento, generando información relevante para implementar acciones correctivas y preventivas en los siguientes procesos de programación.

6.2 Ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades

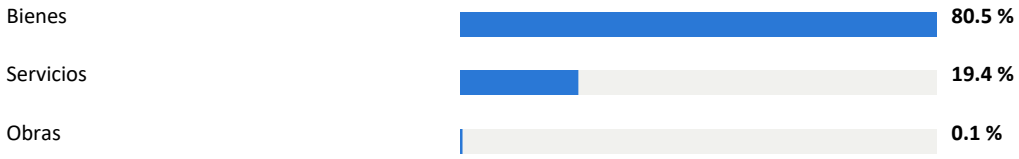
6.2.1 Participación porcentual de bienes, servicios y obras

Determina la estructura de la programación del CMN, expresada como el peso relativo de cada tipo de objeto sobre la programación inicial: en ítems programados inicialmente (A) y en soles del cuadro de necesidades.

Indicador	**6.2.1 Participación de bienes, servicios y obras**
Qué mide	El peso de cada tipo de objeto en la programación inicial, en ítems y en soles.
Fórmula	A_i / A × 100 en ítems; monto inicial$_i$ / monto inicial total × 100 en soles.
Cómo se lee	No tiene un valor bueno ni malo: describe la estructura del cuadro y sirve para leer los demás indicadores. Un objeto que pesa poco en ítems y mucho en soles (pocas compras grandes) hace que la ejecución en soles dependa de muy pocos procesos. Sin referencia normativa.
Resultado	**Bienes: 80.5 % de los ítems y 35.1 % del monto · Servicios: 19.4 % de los ítems y 33.3 % del monto · Obras: 0.1 % de los ítems y 31.6 % del monto**

Objeto	Ítems prog. inicial	% ítems	Monto programado inicial S/	% monto
Bienes	898	80.5 %	23 966 153.76	35.1 %
Servicios	217	19.4 %	22 706 473.96	33.3 %
Obras	1	0.1 %	21 565 022.00	31.6 %
Total	1 116	100.0 %	68 237 649.72	100.0 %

Participación por objeto (% de ítems programados)



6.2.2 Ejecución de ítems a nivel de entidad y de área usuaria

Mide el nivel de ejecución sobre la PROGRAMACIÓN VIGENTE (programados + incluidos − excluidos). Se resta lo excluido porque un ítem dado de baja mediante anexo ya no puede ejecutarse: mantenerlo en el denominador castigaría el indicador de forma permanente. Se considera ejecutado el ítem que tiene orden de compra o de servicio girada al corte, no anulada y con importe neto de rebajas mayor que cero.

Indicador	**6.2.2 Ejecución sobre la programación vigente**
Qué mide	Qué parte de lo que hoy está vigente en el cuadro ya se ejecutó.
Fórmula	Ítems vigentes ejecutados / programación vigente × 100. La vigente (A + B − C) se cuenta directo en la base, no con la fórmula.
Cómo se lee	Escala del formato de evaluación del MEF, aquí con tramos sin huecos: menos de 31 % bajo/crítico (medida correctiva), de 31 % a menos de 71 % medio (medida preventiva), de 71 % a 100 % alto, más de 100 % sobreejecución. Una ejecución alta no prueba que se haya programado bien: leerla junto con 6.2.3 y 6.2.4.
Resultado	**64.8 % (2 182 de 3 365 ítems vigentes), nivel medio.**

Cód.	Área usuaria	A	B	C	Vigente	D	E	Ejec.	% ejec.	Nivel
01.01	RECTORADO	60	113	2	163	19	90	99	60.7 %	Medio
01.02.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	45	46	4	82	13	36	44	53.7 %	Medio
01.02.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	34	77	7	96	12	49	52	54.2 %	Medio

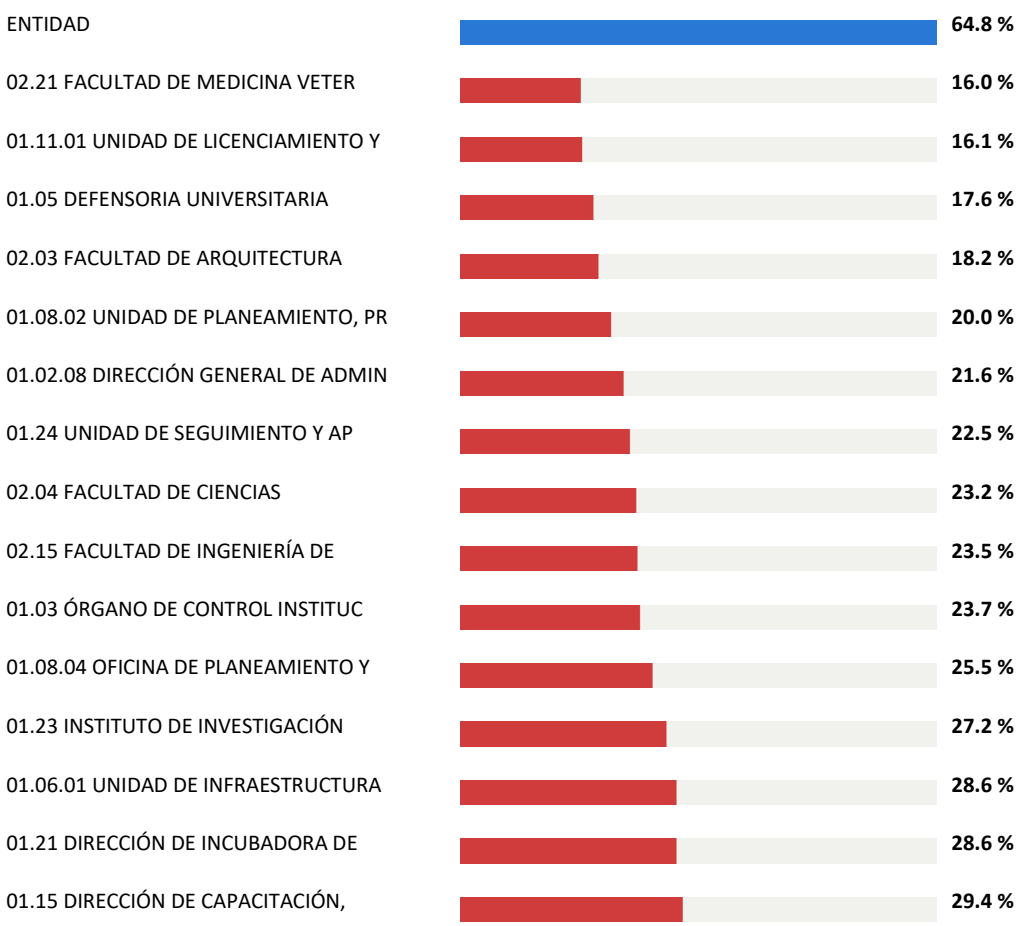
01.02.04	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	18	22	0	37	6	17	23	62.2 %	Medio
01.02.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	108	101	9	188	3	60	63	33.5 %	Medio
01.02.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	6	69	0	72	2	23	25	34.7 %	Medio
01.02.07	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	110	976	15	1 063	5	788	791	74.4 %	Alto
01.02.08	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	91	16	5	102	14	12	22	21.6 %	Bajo / crítico
01.03	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	52	17	9	59	0	14	14	23.7 %	Bajo / crítico
01.04	SECRETARÍA GENERAL	58	21	3	75	5	19	24	32.0 %	Medio
01.05	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	50	1	0	51	8	1	9	17.6 %	Bajo / crítico
01.06.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.	40	17	1	56	5	11	16	28.6 %	Bajo / crítico
01.06.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	30	18	4	44	3	18	21	47.7 %	Medio
01.07	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	6	15	6	15	0	14	14	93.3 %	Alto
01.08.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	50	7	3	50	7	3	10	20.0 %	Bajo / crítico
01.08.03	UNIDAD FORMULADORA	12	21	0	33	4	20	24	72.7 %	Alto
01.08.04	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	86	25	7	110	9	19	28	25.5 %	Bajo / crítico
01.09	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	23	6	0	26	5	3	8	30.8 %	Bajo / crítico
01.10	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	25	35	0	58	6	30	36	62.1 %	Medio
01.11.01	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN	83	4	0	87	12	2	14	16.1 %	Bajo / crítico
01.11.02	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	63	24	1	81	14	17	31	38.3 %	Medio
01.12	VICERRECTORADO DE ACADÉMICO	25	45	2	68	6	39	45	66.2 %	Medio
01.13.01	UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y PRODAC	3	53	1	55	0	52	52	94.5 %	Alto
01.13.02	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	191	257	5	302	142	218	227	75.2 %	Alto
01.13.03	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	12	3	0	15	3	3	6	40.0 %	Medio
01.14	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL SOCIAL	173	206	3	348	23	197	207	59.5 %	Medio
01.15	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DESARROLLO	46	12	1	51	7	12	15	29.4 %	Bajo / crítico
01.16	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	35	12	6	46	9	12	21	45.7 %	Medio
01.17	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	95	83	8	170	34	66	100	58.8 %	Medio

01.18	DIRECCIÓN DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADÍSTICA	1	19	0	20	0	12	12	60.0 %	Medio
01.19	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	44	41	4	57	22	36	37	64.9 %	Medio
01.20	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	6	0	9	0	6	6	66.7 %	Medio
01.21	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	21	7	0	28	1	7	8	28.6 %	Bajo / crítico
01.22	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	3	13	0	15	0	12	12	80.0 %	Alto
01.23	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	123	11	2	125	31	6	34	27.2 %	Bajo / crítico
01.24	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO Y BIBLIOTECA	91	27	3	111	9	19	25	22.5 %	Bajo / crítico
01.25	CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO	51	158	1	206	25	82	106	51.5 %	Medio
01.26	CENTRO DE IDIOMAS	21	15	13	22	3	14	16	72.7 %	Alto
01.27	CENTRO DE INFORMATICA	15	8	5	16	3	8	9	56.2 %	Medio
01.28	CENTRO MÉDICO	96	88	0	177	31	77	107	60.5 %	Medio
01.29	ESCUELA DE POSGRADO	85	40	23	109	3	38	41	37.6 %	Medio
01.30	EDITORIAL UNIVERSITARIA	18	10	4	23	1	9	9	39.1 %	Medio
01.31	LABORATORIO DE ANALISIS BIOQUIMICOS Y CLINICOS	44	40	13	69	3	40	41	59.4 %	Medio
01.32	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	29	8	1	36	8	6	14	38.9 %	Medio
02.01	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	30	14	10	34	5	11	16	47.1 %	Medio
02.02	FACULTAD DE AGRONOMÍA	67	23	7	81	6	20	24	29.6 %	Bajo / crítico
02.03	FACULTAD DE ARQUITECTURA	84	15	7	88	4	12	16	18.2 %	Bajo / crítico
02.04	FACULTAD DE CIENCIAS	87	21	29	82	5	15	19	23.2 %	Bajo / crítico
02.05	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	65	142	12	193	5	133	138	71.5 %	Alto
02.06	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA	32	17	13	38	4	16	19	50.0 %	Medio
02.07	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	42	53	11	85	7	50	55	64.7 %	Medio
02.08	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	38	13	11	39	3	12	15	38.5 %	Medio
02.09	FACULTAD DE CONTABILIDAD	56	14	25	46	4	13	17	37.0 %	Medio
02.10	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	44	12	5	49	4	11	15	30.6 %	Bajo / crítico
02.11	FACULTAD DE ENFERMERÍA	62	14	17	57	4	13	17	29.8 %	Bajo / crítico
02.12	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	73	40	8	100	3	36	39	39.0 %	Medio
02.13	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	48	18	7	59	4	14	18	30.5 %	Bajo / crítico
02.14	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	52	19	12	58	8	18	23	39.7 %	Medio
02.15	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALÚRGICA	122	30	24	119	3	25	28	23.5 %	Bajo / crítico
02.16	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	42	21	8	49	4	19	23	46.9 %	Medio

02.17	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA	49	18	12	53	4	15	18	34.0 %	Medio
02.18	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	56	44	7	85	5	21	26	30.6 %	Bajo / crítico
02.19	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUIMICA	45	34	11	67	3	25	28	41.8 %	Medio
02.20	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	39	35	10	62	4	29	33	53.2 %	Medio
02.21	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	89	82	8	162	4	22	26	16.0 %	Bajo / crítico
02.22	FACULTAD DE OBSTETRICIA	35	16	5	39	3	15	18	46.2 %	Medio
02.23	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	68	32	16	87	5	29	33	37.9 %	Medio
02.24	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	71	23	34	60	6	21	25	41.7 %	Medio
02.25	FUNDO ARRABALES	26	6	9	23	4	6	10	43.5 %	Medio
	TOTAL ENTIDAD	1 116	2 630	211	3 365	321	2 080	2 182	64.8 %	Medio

A = programados inicialmente (aunque luego se excluyan) · B = incluidos · C = excluidos · D = ejecutados de la programación inicial · E = ejecutados de las inclusiones y de las transferencias recibidas · % ejec. = Ejec. / Vigente × 100. Por código de ítem, Vigente y Ejec. se cuentan directamente: un mismo código puede estar en la programación inicial de un área y en una inclusión de otra, y se cuenta una sola vez, así que A + B − C y D + E pueden diferir de ellos.

Ejecución por área: las 15 con menor ejecución (% sobre programación vigente)



Resto (54 áreas)		**56.8 %**

«Resto» agrupa las otras 54 áreas (suma de sus ítems ejecutados sobre la suma de sus vigentes). La tabla de arriba trae todas las áreas.

6.2.3 a 6.2.5 Cumplimiento de la programación inicial, exclusión e inercia

El formato base agrupa bajo un solo indicador lo «excluido o no certificado». Aquí se presentan separados, porque son hechos de naturaleza distinta: la exclusión es una decisión de planificación tramitada con su anexo, mientras que la inercia es un ítem que sigue siendo necesario y que nadie movió. Una transferencia no es ninguna de las dos: en SIGA mueve la línea a otra cadena presupuestal (fuente, meta, tarea o clasificador) y la necesidad sigue siendo la misma. Por eso se SIGUE la transferencia: la línea que la transferencia crea es la continuación de la línea inicial, y si se ejecutó por ella, el ítem inicial cuenta como cumplido. El cumplimiento se cuenta por ítem inicial, una sola vez, aunque haya pasado por varias transferencias: una orden nunca acredita dos ítems. Solo queda como «transferida» lo que salió por transferencia y no sigue vigente en ninguna línea creada a partir de ella. Los porcentajes se calculan sobre la programación inicial (A) y suman el 100 %: cumplida (D) + excluida (salió por E) + transferida + inercia (A vigente no ejecutada) = A.

Indicador	**6.2.3 Cumplimiento de la programación inicial**
Qué mide	De lo que las áreas programaron al inicio, cuánto se ejecutó.
Fórmula	D / A × 100. D = ítems iniciales ejecutados por su propia línea o por la línea que una transferencia creó a partir de ella, contados una vez.
Cómo se lee	Cuanto más alto, mejor: mide si el plan se cumplió. Sin referencia normativa; se compara contra el valor de la propia entidad (28.8 %): un área por debajo cumplió su plan peor que el promedio.
Resultado	**28.8 % (321 de 1 116 ítems iniciales).**

Indicador	**6.2.4 De lo ejecutado, ya estaba planificado**
Qué mide	Qué parte de lo ejecutado estaba en la programación inicial.
Fórmula	D / ítems ejecutados × 100.
Cómo se lee	Alto: se ejecutó lo que se planificó. Bajo: la ejecución depende de inclusiones posteriores. Sin referencia normativa; se compara contra el valor de la propia entidad (14.7 %). Una ejecución alta con este indicador bajo es capacidad de reaccionar, no de planificar.
Resultado	**14.7 % (321 de 2 182 ítems ejecutados).**

Indicador	**6.2.5a Exclusión de la programación inicial**
Qué mide	Qué parte de lo programado se dio de baja formalmente con exclusión.
Fórmula	Ítems de A sin ninguna línea vigente que salieron por exclusión (E) / A × 100.
Cómo se lee	No hay un valor ideal. Una exclusión moderada es sana (el área depura lo que ya no necesita); una muy alta indica que se programó lo que no hacía falta; una muy baja junto con inercia alta indica que el área no depura su cuadro. Sin referencia normativa; se compara contra el valor de la propia entidad (3.1 %).
Resultado	**3.1 % (35 de 1 116 ítems).**

Indicador	**6.2.5b Inercia**
Qué mide	Lo programado que sigue vigente y no se ejecutó: la necesidad que nadie movió.
Fórmula	(A vigente − D) / A × 100.
Cómo se lee	Cuanto más bajo, mejor. Sin referencia normativa; se compara contra el valor de la propia entidad (68.1 %). Con corte al 2026-11-05 parte de la inercia todavía puede ejecutarse antes del cierre; al 31 de diciembre es definitiva.
Resultado	**68.1 % (760 de 1 116 ítems).**

Indicador	**6.2.5c Transferida**
Qué mide	Lo programado que salió por transferencia y no sigue vigente en ninguna línea de destino.
Fórmula	Ítems de A que salieron solo por transferencia (ET) sin destino vigente / A × 100.

Cómo se lee	Debería ser cercano a 0 %: una transferencia mueve la necesidad a otra línea, no la elimina. Un valor mayor indica destinos que después se excluyeron o que la transferencia llegó a una línea que ya existía; conviene revisarlos caso por caso. Sin referencia normativa.
Resultado	**0.0 % (0 de 1 116 ítems).**

Cód.	Área usuaria	A	Cumplida (D)	6.2.3 %	Excluida (E)	6.2.5a %	Transf. (ET)	6.2.5c %	Inercia	6.2.5b %	6.2.4 % fue planif.
01.01	RECTORADO	60	19	31.7 %	0	0.0 %	0	0.0 %	41	68.3 %	19.2 %
01.02.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	45	13	28.9 %	2	4.4 %	0	0.0 %	30	66.7 %	29.5 %
01.02.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	34	12	35.3 %	4	11.8 %	0	0.0 %	18	52.9 %	23.1 %
01.02.04	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	18	6	33.3 %	0	0.0 %	0	0.0 %	12	66.7 %	26.1 %
01.02.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	108	3	2.8 %	6	5.6 %	0	0.0 %	99	91.7 %	4.8 %
01.02.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	6	2	33.3 %	0	0.0 %	0	0.0 %	4	66.7 %	8.0 %
01.02.07	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	110	5	4.5 %	7	6.4 %	0	0.0 %	98	89.1 %	0.6 %
01.02.08	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	91	14	15.4 %	0	0.0 %	0	0.0 %	77	84.6 %	63.6 %
01.03	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	52	0	0.0 %	7	13.5 %	0	0.0 %	45	86.5 %	0.0 %
01.04	SECRETARÍA GENERAL	58	5	8.6 %	3	5.2 %	0	0.0 %	50	86.2 %	20.8 %
01.05	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	50	8	16.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	42	84.0 %	88.9 %
01.06.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.	40	5	12.5 %	1	2.5 %	0	0.0 %	34	85.0 %	31.2 %
01.06.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	30	3	10.0 %	4	13.3 %	0	0.0 %	23	76.7 %	14.3 %
01.07	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	6	0	0.0 %	6	100.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	0.0 %
01.08.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	50	7	14.0 %	3	6.0 %	0	0.0 %	40	80.0 %	70.0 %
01.08.03	UNIDAD FORMULADORA	12	4	33.3 %	0	0.0 %	0	0.0 %	8	66.7 %	16.7 %
01.08.04	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	86	9	10.5 %	1	1.2 %	0	0.0 %	76	88.4 %	32.1 %
01.09	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	23	5	21.7 %	0	0.0 %	0	0.0 %	18	78.3 %	62.5 %
01.10	OFICINA DE COMUNICACIÓN E	25	6	24.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	19	76.0 %	16.7 %

	IMAGEN INSTITUCIONAL										
01.11.01	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN	83	12	14.5 %	0	0.0 %	0	0.0 %	71	85.5 %	85.7 %
01.11.02	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	63	14	22.2 %	0	0.0 %	0	0.0 %	49	77.8 %	45.2 %
01.12	VICERRECTORADO DE ACADÉMICO	25	6	24.0 %	1	4.0 %	0	0.0 %	18	72.0 %	13.3 %
01.13.01	UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y PRODAC	3	0	0.0 %	1	33.3 %	0	0.0 %	2	66.7 %	0.0 %
01.13.02	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	191	142	74.3 %	3	1.6 %	0	0.0 %	46	24.1 %	62.6 %
01.13.03	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	12	3	25.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	9	75.0 %	50.0 %
01.14	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL SOCIAL	173	23	13.3 %	1	0.6 %	0	0.0 %	149	86.1 %	11.1 %
01.15	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DESARROLLO	46	7	15.2 %	1	2.2 %	0	0.0 %	38	82.6 %	46.7 %
01.16	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	35	9	25.7 %	1	2.9 %	0	0.0 %	25	71.4 %	42.9 %
01.17	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	95	34	35.8 %	5	5.3 %	0	0.0 %	56	58.9 %	34.0 %
01.18	DIRECCIÓN DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADÍSTICA	1	0	0.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	1	100.0 %	0.0 %
01.19	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	44	22	50.0 %	1	2.3 %	0	0.0 %	21	47.7 %	59.5 %
01.20	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	0	0.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	3	100.0 %	0.0 %
01.21	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	21	1	4.8 %	0	0.0 %	0	0.0 %	20	95.2 %	12.5 %
01.22	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	3	0	0.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	3	100.0 %	0.0 %
01.23	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	123	31	25.2 %	1	0.8 %	0	0.0 %	91	74.0 %	91.2 %
01.24	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO Y BIBLIOTECA	91	9	9.9 %	0	0.0 %	0	0.0 %	82	90.1 %	36.0 %
01.25	CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO	51	25	49.0 %	1	2.0 %	0	0.0 %	25	49.0 %	23.6 %
01.26	CENTRO DE IDIOMAS	21	3	14.3 %	13	61.9 %	0	0.0 %	5	23.8 %	18.8 %
01.27	CENTRO DE INFORMATICA	15	3	20.0 %	2	13.3 %	0	0.0 %	10	66.7 %	33.3 %

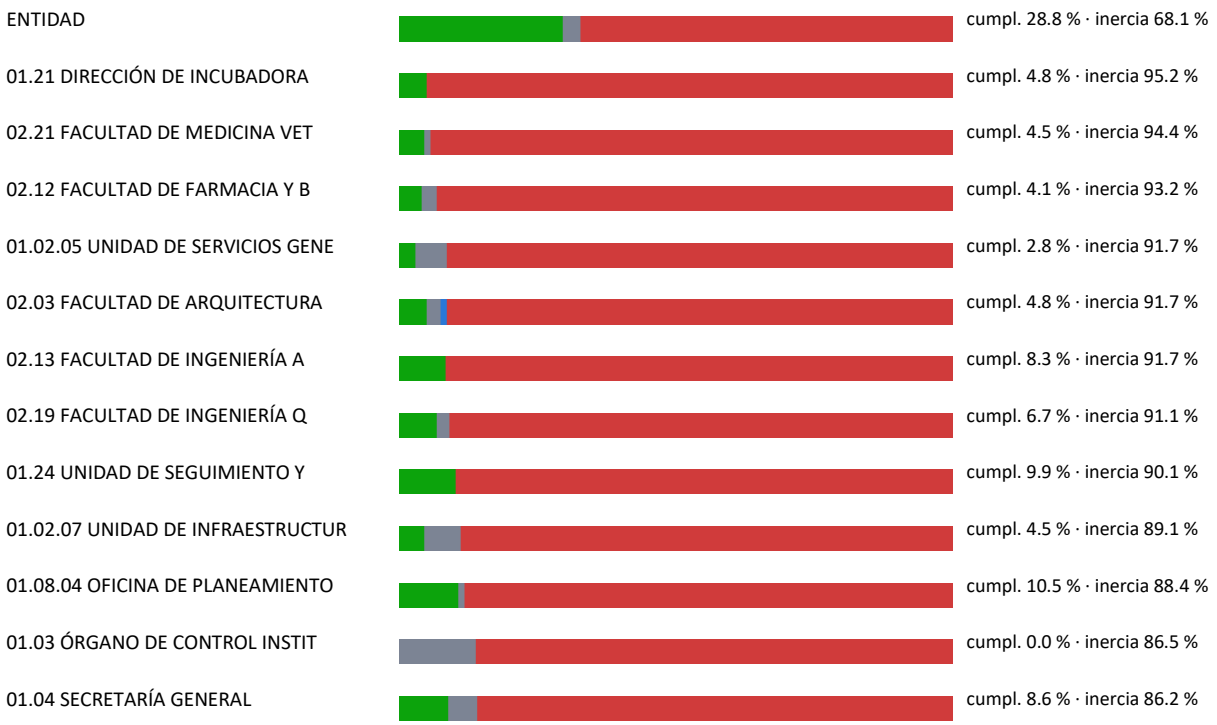
01.28	CENTRO MÉDICO	96	31	32.3 %	0	0.0 %	0	0.0 %	65	67.7 %	29.0 %
01.29	ESCUELA DE POSGRADO	85	3	3.5 %	15	17.6 %	0	0.0 %	67	78.8 %	7.3 %
01.30	EDITORIAL UNIVERSITARIA	18	1	5.6 %	4	22.2 %	0	0.0 %	13	72.2 %	11.1 %
01.31	LABORATORIO DE ANALISIS BIOQUIMICOS Y CLINICOS	44	3	6.8 %	13	29.5 %	0	0.0 %	28	63.6 %	7.3 %
01.32	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	29	8	27.6 %	0	0.0 %	0	0.0 %	21	72.4 %	57.1 %
02.01	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	30	5	16.7 %	7	23.3 %	0	0.0 %	18	60.0 %	31.2 %
02.02	FACULTAD DE AGRONOMÍA	67	6	9.0 %	5	7.5 %	0	0.0 %	56	83.6 %	25.0 %
02.03	FACULTAD DE ARQUITECTURA	84	4	4.8 %	2	2.4 %	1	1.2 %	77	91.7 %	25.0 %
02.04	FACULTAD DE CIENCIAS	87	5	5.7 %	21	24.1 %	0	0.0 %	61	70.1 %	26.3 %
02.05	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	65	5	7.7 %	10	15.4 %	0	0.0 %	50	76.9 %	3.6 %
02.06	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA	32	4	12.5 %	8	25.0 %	0	0.0 %	20	62.5 %	21.1 %
02.07	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	42	7	16.7 %	6	14.3 %	0	0.0 %	29	69.0 %	12.7 %
02.08	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	38	3	7.9 %	8	21.1 %	0	0.0 %	27	71.1 %	20.0 %
02.09	FACULTAD DE CONTABILIDAD	56	4	7.1 %	22	39.3 %	0	0.0 %	30	53.6 %	23.5 %
02.10	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	44	4	9.1 %	3	6.8 %	0	0.0 %	37	84.1 %	26.7 %
02.11	FACULTAD DE ENFERMERÍA	62	4	6.5 %	9	14.5 %	0	0.0 %	49	79.0 %	23.5 %
02.12	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	73	3	4.1 %	2	2.7 %	0	0.0 %	68	93.2 %	7.7 %
02.13	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	48	4	8.3 %	0	0.0 %	0	0.0 %	44	91.7 %	22.2 %
02.14	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	52	8	15.4 %	7	13.5 %	0	0.0 %	37	71.2 %	34.8 %
02.15	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALÚRGICA	122	3	2.5 %	22	18.0 %	0	0.0 %	97	79.5 %	10.7 %
02.16	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	42	4	9.5 %	4	9.5 %	0	0.0 %	34	81.0 %	17.4 %
02.17	FACULTAD DE INGENIERÍA	49	4	8.2 %	6	12.2 %	0	0.0 %	39	79.6 %	22.2 %

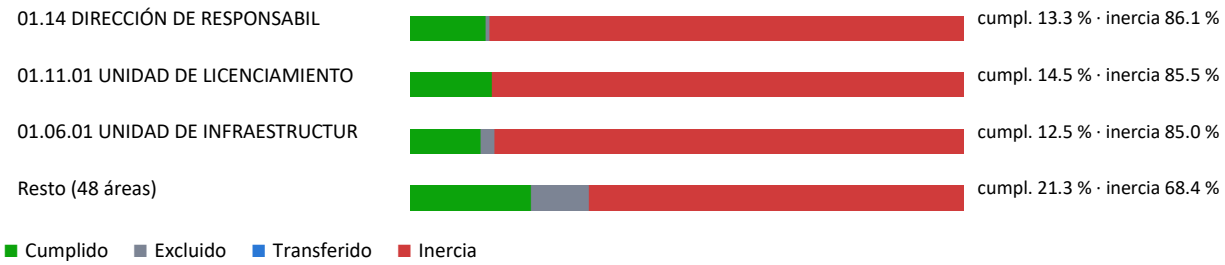
	MECÁNICA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA										
02.18	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	56	5	8.9 %	3	5.4 %	1	1.8 %	47	83.9 %	19.2 %
02.19	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUIMICA	45	3	6.7 %	1	2.2 %	0	0.0 %	41	91.1 %	10.7 %
02.20	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	39	4	10.3 %	6	15.4 %	0	0.0 %	29	74.4 %	12.1 %
02.21	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	89	4	4.5 %	1	1.1 %	0	0.0 %	84	94.4 %	15.4 %
02.22	FACULTAD DE OBSTETRICIA	35	3	8.6 %	3	8.6 %	0	0.0 %	29	82.9 %	16.7 %
02.23	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	68	5	7.4 %	6	8.8 %	0	0.0 %	57	83.8 %	15.2 %
02.24	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	71	6	8.5 %	20	28.2 %	0	0.0 %	45	63.4 %	24.0 %
02.25	FUNDO ARRABALES	26	4	15.4 %	9	34.6 %	0	0.0 %	13	50.0 %	40.0 %
	TOTAL ENTIDAD	1 116	321	28.8 %	35	3.1 %	0	0.0 %	760	68.1 %	14.7 %

Entidad — Partición de la programación inicial: 321 cumplidos + 35 excluidos + 760 en inercia = 1 116 ítems (100 %). En cada área la partición también cierra exacto en ítems; sus porcentajes pueden diferir del 100 % en una décima por redondeo.

Nota sobre 6.2.5a: la exclusión se cuenta por ítem. Un ítem con una línea excluida en SIGA y otra vigente no figura como excluido, porque la necesidad se sigue atendiendo por otra cadena presupuestal; si esa línea tiene orden, el ítem cuenta como cumplido.

Partición de la programación inicial: las 15 áreas con más inercia (áreas con 10 ítems iniciales o más)





6.2.6 Programación frente a ejecución, en montos

Programación inicial: monto del cuadro de necesidades aprobado. Vigente: monto actual del cuadro modificado. La modificación neta es la diferencia entre ambos (SIGA deja en cero el monto de una línea al excluirla, de modo que lo excluido solo se ve como menor vigente). Ejecutado: importe de las órdenes, neto de rebajas y sin las anuladas, repartido entre las líneas que comparten el certificado según su monto, de modo que ninguna orden se cuenta dos veces.

Indicador	6.2.6 Ejecución en soles
Qué mide	Qué parte del dinero vigente del cuadro ya se ejecutó, y cuánto se movió respecto de lo programado al inicio.
Fórmula	Monto ejecutado / monto vigente × 100; y monto ejecutado / monto de la programación inicial × 100.
Cómo se lee	La escala de 6.2.2 sirve de referencia, pero la lectura útil es la comparación con la ejecución en ítems: si en soles va muy por debajo que en ítems, se ejecutaron las compras chicas y siguen pendientes las grandes. Sobre el monto inicial, más de 100 % indica que el área terminó gastando más de lo que programó. Sin referencia normativa para esa comparación.
Resultado	**24.8 % del monto vigente (S/ 49.19 M de S/ 198.06 M), frente a 64.8 % en ítems; 72.1 % del monto inicial.**

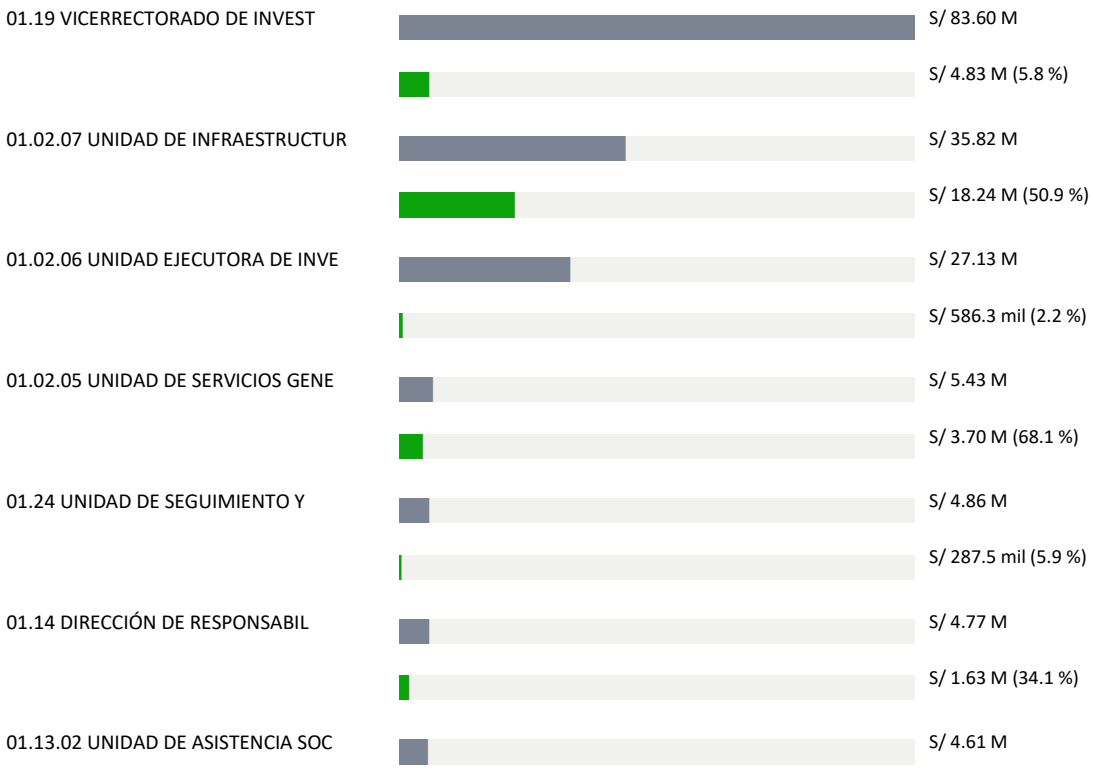
Cód.	Área usuaria	Prog. inicial S/	Vigente S/	Modif. neta S/	Ejecutado S/	% s/ vigente	% s/ inicial
01.01	RECTORADO	502 498.31	1 356 455.75	853 957.44	988 527.94	72.9 %	196.7 %
01.02.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	319 946.25	1 482 722.04	1 162 775.79	1 074 818.89	72.5 %	335.9 %
01.02.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1 074 798.67	1 749 843.30	675 044.63	1 241 409.27	70.9 %	115.5 %
01.02.04	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	2 999.99	315 737.64	312 737.65	284 104.61	90.0 %	9,470.2 %
01.02.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	4 049 843.78	5 432 833.91	1 382 990.13	3 698 961.18	68.1 %	91.3 %
01.02.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	21 993 666.42	27 132 399.71	5 138 733.29	586 306.48	2.2 %	2.7 %
01.02.07	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	13 225 477.00	35 820 450.30	22 594 973.30	18 242 694.82	50.9 %	137.9 %
01.02.08	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	3 937 900.62	2 861 075.20	-1 076 825.42	811 521.18	28.4 %	20.6 %
01.03	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	40 000.00	46 208.02	6 208.02	3 028.70	6.6 %	7.6 %
01.04	SECRETARÍA GENERAL	149 993.56	547 975.85	397 982.29	446 323.43	81.4 %	297.6 %
01.05	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	49 999.79	50 137.20	137.41	1 395.92	2.8 %	2.8 %
01.06.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.	1 299 199.60	3 998 737.05	2 699 537.45	1 391 114.39	34.8 %	107.1 %
01.06.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5 799.81	8 392.01	2 592.20	13 095.89	156.1 %	225.8 %

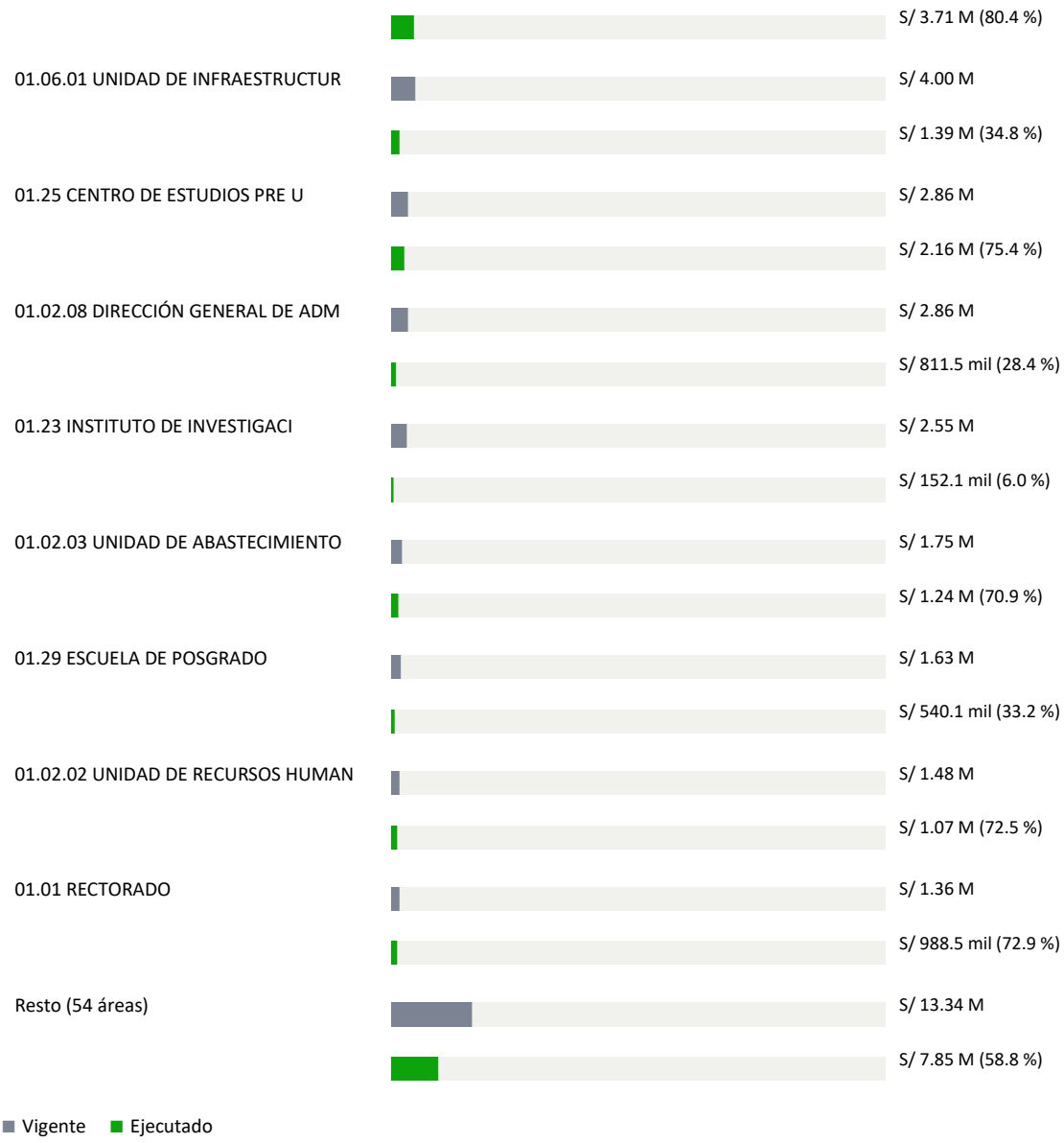
01.07	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	216 000.00	254 536.40	38 536.40	219 552.82	86.3 %	101.6 %
01.08.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	10 924.58	42 072.48	31 147.90	31 416.05	74.7 %	287.6 %
01.08.03	UNIDAD FORMULADORA	41 999.62	286 294.62	244 295.00	312 665.70	109.2 %	744.4 %
01.08.04	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	464 851.61	623 172.64	158 321.03	301 660.19	48.4 %	64.9 %
01.09	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	4 259.28	28 391.00	24 131.72	26 767.80	94.3 %	628.5 %
01.10	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	41 959.37	576 201.32	534 241.95	488 802.89	84.8 %	1,164.9 %
01.11.01	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN	45 179.19	73 604.31	28 425.12	15 316.32	20.8 %	33.9 %
01.11.02	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	24 259.51	196 389.70	172 130.19	152 547.38	77.7 %	628.8 %
01.12	VICERRECTORADO DE ACADÉMICO	39 999.03	431 589.55	391 590.52	204 487.00	47.4 %	511.2 %
01.13.01	UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y PRODAC	126 000.00	131 082.80	5 082.80	225 920.87	172.3 %	179.3 %
01.13.02	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	2 832 599.70	4 614 513.39	1 781 913.69	3 711 635.03	80.4 %	131.0 %
01.13.03	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	24 399.10	26 128.10	1 729.00	1 588.24	6.1 %	6.5 %
01.14	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL SOCIAL	4 086 024.32	4 767 535.06	681 510.74	1 627 185.18	34.1 %	39.8 %
01.15	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DESARROLLO	164 999.98	213 833.02	48 833.04	131 357.97	61.4 %	79.6 %
01.16	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	146 374.63	124 684.72	-21 689.91	106 665.38	85.5 %	72.9 %
01.17	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	154 994.12	952 247.12	797 253.00	625 515.31	65.7 %	403.6 %
01.18	DIRECCIÓN DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADÍSTICA	54 000.00	261 310.20	207 310.20	151 426.70	57.9 %	280.4 %
01.19	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	85 999.69	83 604 967.75	83 518 968.06	4 827 284.53	5.8 %	5,613.1 %
01.20	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	40 000.00	41 400.44	1 400.44	901.58	2.2 %	2.3 %
01.21	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	114 000.00	191 366.23	77 366.23	61 331.99	32.0 %	53.8 %
01.22	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y	40 000.00	138 998.12	98 998.12	46 440.96	33.4 %	116.1 %

	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA						
01.23	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	2 400 803.79	2 547 440.25	146 636.46	152 144.02	6.0 %	6.3 %
01.24	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO Y BIBLIOTECA	4 572 181.43	4 857 181.68	285 000.25	287 477.31	5.9 %	6.3 %
01.25	CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO	1 059 080.00	2 864 584.31	1 805 504.31	2 160 973.13	75.4 %	204.0 %
01.26	CENTRO DE IDIOMAS	48 002.46	132 625.08	84 622.62	82 993.69	62.6 %	172.9 %
01.27	CENTRO DE INFORMATICA	21 188.63	18 359.78	-2 828.85	693.17	3.8 %	3.3 %
01.28	CENTRO MÉDICO	546 574.79	866 423.94	319 849.15	437 240.95	50.5 %	80.0 %
01.29	ESCUELA DE POSGRADO	1 336 200.00	1 628 190.22	291 990.22	540 104.55	33.2 %	40.4 %
01.30	EDITORIAL UNIVERSITARIA	23 599.08	45 772.28	22 173.20	44 065.92	96.3 %	186.7 %
01.31	LABORATORIO DE ANALISIS BIOQUIMICOS Y CLINICOS	24 491.85	52 659.28	28 167.43	64 077.12	121.7 %	261.6 %
01.32	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	227 599.06	520 147.86	292 548.80	213 400.44	41.0 %	93.8 %
02.01	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	102 467.85	93 110.49	-9 357.36	68 410.06	73.5 %	66.8 %
02.02	FACULTAD DE AGRONOMÍA	158 404.36	983 570.64	825 166.28	197 119.75	20.0 %	124.4 %
02.03	FACULTAD DE ARQUITECTURA	82 629.25	92 843.22	10 213.97	38 727.37	41.7 %	46.9 %
02.04	FACULTAD DE CIENCIAS	110 815.51	300 222.22	189 406.71	78 146.91	26.0 %	70.5 %
02.05	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	82 425.31	248 536.39	166 111.08	163 066.87	65.6 %	197.8 %
02.06	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA	61 122.77	93 610.92	32 488.15	57 938.35	61.9 %	94.8 %
02.07	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	88 894.33	107 370.47	18 476.14	79 678.99	74.2 %	89.6 %
02.08	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	61 156.50	63 305.18	2 148.68	56 446.87	89.2 %	92.3 %
02.09	FACULTAD DE CONTABILIDAD	58 405.25	59 081.75	676.50	56 290.53	95.3 %	96.4 %
02.10	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	61 214.66	105 291.16	44 076.50	76 624.59	72.8 %	125.2 %
02.11	FACULTAD DE ENFERMERÍA	115 902.70	96 271.72	-19 630.98	39 073.54	40.6 %	33.7 %
02.12	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	115 623.82	303 674.94	188 051.12	121 495.59	40.0 %	105.1 %
02.13	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	131 593.30	239 577.77	107 984.47	123 473.55	51.5 %	93.8 %
02.14	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	174 697.83	449 982.41	275 284.58	269 388.36	59.9 %	154.2 %
02.15	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALÚRGICA	65 410.90	357 079.50	291 668.60	155 697.17	43.6 %	238.0 %

02.16	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	78 897.68	99 419.30	20 521.62	60 513.30	60.9 %	76.7 %
02.17	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA	58 107.79	93 662.56	35 554.77	57 677.62	61.6 %	99.3 %
02.18	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	110 344.17	263 089.73	152 745.56	236 155.71	89.8 %	214.0 %
02.19	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUIMICA	104 301.93	295 104.70	190 802.77	194 330.46	65.9 %	186.3 %
02.20	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	127 401.24	364 743.72	237 342.48	319 733.06	87.7 %	251.0 %
02.21	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	174 185.35	680 418.22	506 232.87	224 337.53	33.0 %	128.8 %
02.22	FACULTAD DE OBSTETRICIA	88 242.94	108 013.56	19 770.62	61 308.50	56.8 %	69.5 %
02.23	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	167 512.04	425 351.40	257 839.36	245 261.06	57.7 %	146.4 %
02.24	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	111 768.44	129 524.16	17 755.72	88 247.55	68.1 %	79.0 %
02.25	FUNDO ARRABALES	75 455.18	86 465.80	11 010.62	81 984.90	94.8 %	108.7 %
	TOTAL ENTIDAD	68 237 649.72	198 055 993.56	129 818 343.84	49 188 071.10	24.8 %	72.1 %

Monto vigente frente a ejecutado: las 15 áreas con más monto vigente





Escala de nivel de impacto

Tramo	Nivel de impacto	Lectura
0 % ≤ x < 31 %	Bajo / crítico	Corresponde medida correctiva
31 % ≤ x < 71 %	Medio	Corresponde medida preventiva
71 % ≤ x ≤ 100 %	Alto	Sin observación
x > 100 %	Sobreejecución	Revisar: se programó por debajo de lo necesario

Los tramos son semiabiertos y cubren toda la recta, incluido el 0 % y la sobreejecución, casos que una escala de 1–30 / 31–70 / 71–100 deja sin clasificar.

6.2.7 Áreas usuarias que modificaron el CMN

Se presentan las dos medidas. El volumen absoluto responde «quién tramitó más modificaciones», pero favorece siempre al área más grande. La razón —modificaciones por cada ítem que esa área programó— responde «quién programó peor», que es lo que la evaluación busca corregir.

Indicador	**6.2.7 Modificaciones por ítem de la programación inicial**
Qué mide	Cuánto se modificó el cuadro respecto de lo que se programó al inicio.

Fórmula	(B + C + V) / A: inclusiones + exclusiones + variaciones de cantidad de bienes de la programación inicial, por cada ítem inicial. Se expresa como razón, no como %.
Cómo se lee	0 = cuadro estable; 1 = tantas modificaciones como ítems programados. Cuanto más alto, más se armó el cuadro sobre la marcha. Sin referencia normativa; se compara contra el valor de la propia entidad (2.66). En áreas con menos de 10 ítems iniciales no es comparable.
Resultado	**2.66 modificaciones por ítem (2 970 sobre 1 116).**

Qué cuenta como modificación (regla de la entidad): la inclusión (I), la exclusión (E) y, en BIENES, la variación de cantidad de un ítem de la programación inicial. En bienes la cantidad es el compromiso físico: pedir 100 y terminar pidiendo 400 es replanificar. En servicios el monto es una estimación de precio y su ajuste no cambia la necesidad, así que no es modificación. Las transferencias (IT/ET) tampoco: solo mueven la necesidad.

Variaciones de cantidad aprobadas: 223 línea(s) de bienes de la programación inicial, con 282 pedido(s) — cuentan como modificación (columna «Variación cant.»). Aparte, y sin sumarse al total para no contar dos veces la misma decisión del área: 594 línea(s) ya incluidas con 1 125 variación(es) de cantidad («Var. s/ incluidos»), y 13 línea(s) recibidas por transferencia con 15 variación(es), fuera del conteo por la regla de transferencias. La tabla cuenta en la unidad del informe (código de ítem único).

Fuente: registro de modificaciones de SIGA (solicitudes de modificación aprobadas), que guarda la cantidad antes y después de cada cambio; la cantidad aprobada es la que la línea tenía antes del primer cambio. La lectura de los códigos de motivo (1 inclusión, 2 exclusión, 3 variación de cantidad) se dedujo de los datos y está pendiente de confirmar con la Oficina de Abastecimiento.

N°	Cód.	Área usuaria	Inclusiones	Exclusiones	Variación cant.	Total modif.	% del total	Modif. por ítem inicial	Var. s/ incluidos (aparte)
1	01.02.07	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	976	15	1	992	23.3 %	9.02	121
2	01.13.02	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	257	5	30	292	6.9 %	1.53	183
3	01.14	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL SOCIAL	206	3	1	210	4.9 %	1.21	17
4	01.25	CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO	158	1	1	160	3.8 %	3.14	13
5	02.05	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	142	12	5	159	3.7 %	2.45	2
6	01.01	RECTORADO	113	2	15	130	3.1 %	2.17	61
7	01.28	CENTRO MÉDICO	88	0	26	114	2.7 %	1.19	10
8	01.02.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	101	9	3	113	2.7 %	1.05	6
9	01.17	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	83	8	14	105	2.5 %	1.11	2
10	02.21	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	82	8	4	94	2.2 %	1.06	2
11	01.02.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	77	7	3	87	2.0 %	2.56	6
12	01.02.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	69	0	0	69	1.6 %	11.50 *	1
13	01.29	ESCUELA DE POSGRADO	40	23	4	67	1.6 %	0.79	0
14	02.07	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	53	11	1	65	1.5 %	1.55	0

15	02.24	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	23	34	1	58	1.4 %	0.82	1
16	01.02.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	46	4	7	57	1.3 %	1.27	3
17	01.31	LABORATORIO DE ANALISIS BIOQUIMICOS Y CLINICOS	40	13	3	56	1.3 %	1.27	21
18	02.15	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALÚRGICA	30	24	1	55	1.3 %	0.45	1
19	01.13.01	UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y PRODAC	53	1	0	54	1.3 %	18.00 *	8
20	01.12	VICERRECTORADO DE ACADÉMICO	45	2	4	51	1.2 %	2.04	30
21	02.18	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	44	7	0	51	1.2 %	0.91	2
22	02.04	FACULTAD DE CIENCIAS	21	29	0	50	1.2 %	0.57	3
23	02.23	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	32	16	1	49	1.2 %	0.72	11
24	01.19	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	41	4	3	48	1.1 %	1.09	1
25	02.12	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	40	8	0	48	1.1 %	0.66	0
26	02.19	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUIMICA	34	11	2	47	1.1 %	1.04	0
27	02.20	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	35	10	1	46	1.1 %	1.18	0
28	01.08.04	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	25	7	7	39	0.9 %	0.45	4
29	02.09	FACULTAD DE CONTABILIDAD	14	25	0	39	0.9 %	0.70	0
30	02.14	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	19	12	5	36	0.8 %	0.69	0
31	01.04	SECRETARÍA GENERAL	21	3	11	35	0.8 %	0.60	0
32	01.10	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	35	0	0	35	0.8 %	1.40	0
33	01.24	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO Y BIBLIOTECA	27	3	3	33	0.8 %	0.36	0
34	02.11	FACULTAD DE ENFERMERÍA	14	17	1	32	0.8 %	0.52	0
35	02.02	FACULTAD DE AGRONOMÍA	23	7	1	31	0.7 %	0.46	0
36	02.06	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA	17	13	1	31	0.7 %	0.97	0
37	02.16	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	21	8	2	31	0.7 %	0.74	0
38	01.26	CENTRO DE IDIOMAS	15	13	2	30	0.7 %	1.43	0
39	02.17	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA	18	12	0	30	0.7 %	0.61	0

		ELÉCTRICA ELECTRÓNICA							
40	02.13	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	18	7	3	28	0.7 %	0.58	0
41	01.03	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	17	9	0	26	0.6 %	0.50	6
42	01.11.02	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	24	1	1	26	0.6 %	0.41	1
43	02.03	FACULTAD DE ARQUITECTURA	15	7	4	26	0.6 %	0.31	1
44	02.01	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	14	10	1	25	0.6 %	0.83	0
45	01.06.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	18	4	2	24	0.6 %	0.80	1
46	01.16	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	12	6	6	24	0.6 %	0.69	0
47	02.08	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	13	11	0	24	0.6 %	0.63	0
48	01.02.04	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	22	0	1	23	0.5 %	1.28	0
49	01.02.08	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	16	5	2	23	0.5 %	0.25	0
50	01.06.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.	17	1	4	22	0.5 %	0.55	0
51	01.07	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	15	6	0	21	0.5 %	3.50 *	0
52	01.08.03	UNIDAD FORMULADORA	21	0	0	21	0.5 %	1.75	0
53	02.22	FACULTAD DE OBSTETRICIA	16	5	0	21	0.5 %	0.60	0
54	01.18	DIRECCIÓN DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADÍSTICA	19	0	0	19	0.4 %	19.00 *	0
55	02.10	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	12	5	1	18	0.4 %	0.41	0
56	02.25	FUNDO ARRABALES	6	9	3	18	0.4 %	0.69	0
57	01.27	CENTRO DE INFORMATICA	8	5	4	17	0.4 %	1.13	0
58	01.15	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DESARROLLO	12	1	3	16	0.4 %	0.35	2
59	01.23	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	11	2	2	15	0.4 %	0.12	0
60	01.30	EDITORIAL UNIVERSITARIA	10	4	0	14	0.3 %	0.78	0
61	01.22	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	13	0	0	13	0.3 %	4.33 *	1
62	01.32	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	8	1	2	11	0.3 %	0.38	0

63	01.08.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	7	3	0	10	0.2 %	0.20	0
64	01.11.01	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN	4	0	5	9	0.2 %	0.11	0
65	01.21	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	7	0	2	9	0.2 %	0.43	0
66	01.09	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	6	0	1	7	0.2 %	0.30	0
67	01.20	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6	0	0	6	0.1 %	2.00 *	4
68	01.05	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	1	0	3	4	0.1 %	0.08	0
69	01.13.03	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	3	0	0	3	0.1 %	0.25	0

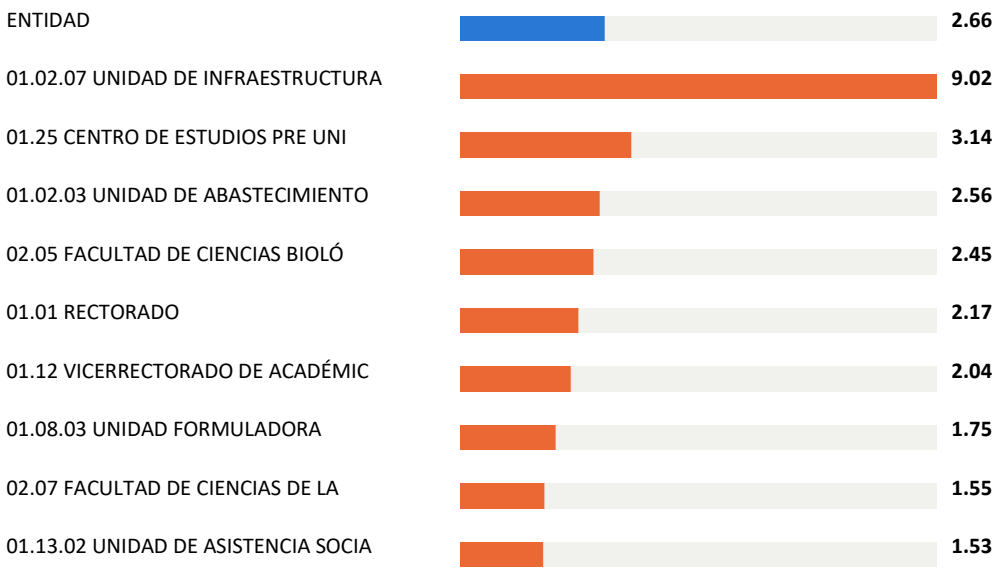
** Área con menos de 10 ítems en la programación inicial: su razón no es comparable y no entra en el ranking (ver abajo).*

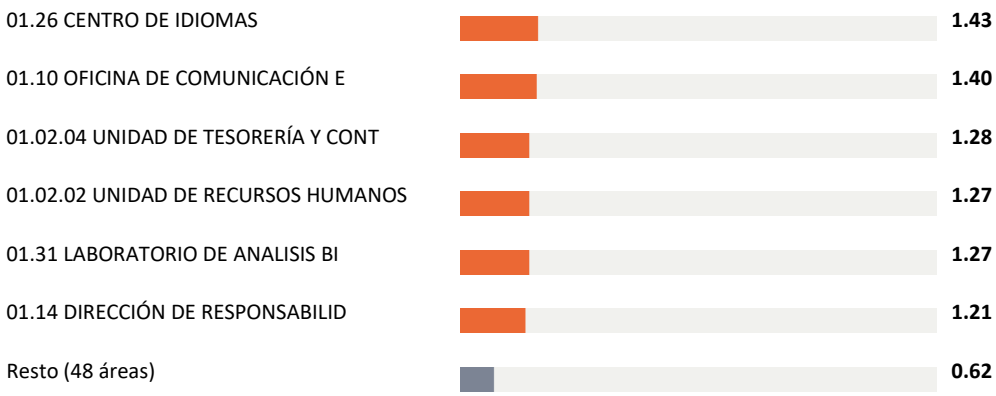
Concentración de las modificaciones

01.02.07 — UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO reúne 992 de las 4 252 modificaciones registradas por las áreas (23.3 %), con 9.02 modificaciones por ítem de su programación inicial. Programó 110 ítems y cumplió 5 (4.5 %); de sus 791 ítems ejecutados, 786 no estaban en su programación inicial. Su ejecución de 74.4 % (nivel alto) no refleja una buena programación: el área fue armando su cuadro durante el año, con volumen real y no por tener pocos ítems.

Se analiza aparte toda área con 10 ítems iniciales o más que reúna el 10 % o más de las modificaciones de las áreas. El % se calcula sobre la suma de las áreas (4 252), no sobre el total de la entidad (2 970), que cuenta una sola vez el ítem modificado por dos áreas.

Ranking: modificaciones por cada ítem de la programación inicial (las 15 primeras, áreas con 10 ítems iniciales o más)





Áreas con menos de 10 ítems en la programación inicial

Con tan pocos ítems iniciales, cada modificación mueve mucho la razón: el número no mide que el área modifique más que las demás, sino que casi no programó y fue armando su cuadro durante el año. Eso es en sí un hallazgo: estas áreas no usaron el cuadro como instrumento de planificación.

Cód.	Área usuaria	Ítems prog. inicial (A)	Modificaciones	Modif. por ítem inicial
01.18	DIRECCIÓN DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADÍSTICA	1	19	19.00
01.13.01	UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y PRODAC	3	54	18.00
01.02.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	6	69	11.50
01.22	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	3	13	4.33
01.07	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	6	21	3.50
01.20	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	6	2.00

6.2.8 Cascada de ejecución: dónde se detiene la programación

Cada escalón corresponde a un trámite distinto con un responsable distinto, de modo que la mayor caída indica dónde concentrar la medida correctiva. El monto de cada etapa es el propio de esa etapa: programado vigente, certificado neto, certificado con SIAF, ordenado neto y ordenado con devengado.

Indicador	6.2.8 Cascada de ejecución
Qué mide	En qué etapa del trámite se detienen los ítems vigentes.
Fórmula	Ítems vigentes que llegaron a cada etapa (certificado neto, N.° SIAF, orden, devengado) / programación vigente × 100.
Cómo se lee	La caída más grande entre dos etapas señala el cuello de botella y a su responsable (certificar: presupuesto; ordenar: abastecimiento; devengar: el área y tesorería). Sin referencia normativa: se compara cada caída contra las demás.
Resultado	**Mayor caída: de «Programación vigente» a «Con certificado neto (CCP vigente)», 1 124 ítems.**

Etapa	Ítems	% de la vigente	Monto de la etapa S/	Variación
Programación vigente	3 365	100.0 %	198 055 993.56	—
Con certificado neto (CCP vigente)	2 241	66.6 %	61 223 726.22	−1 124
Certificado con N.° SIAF	2 240	66.6 %	60 063 672.22	−1
Con orden girada (neta)	2 182	64.8 %	49 188 071.10	−58
Devengado (registrado en SIGA)	1 708	50.8 %	39 853 240.95	−474

Cascada de ejecución (ítems)



6.3 Indicadores complementarios

No están exigidos por el formato base, pero se obtienen de la misma información y aportan las causas que la evaluación debe identificar.

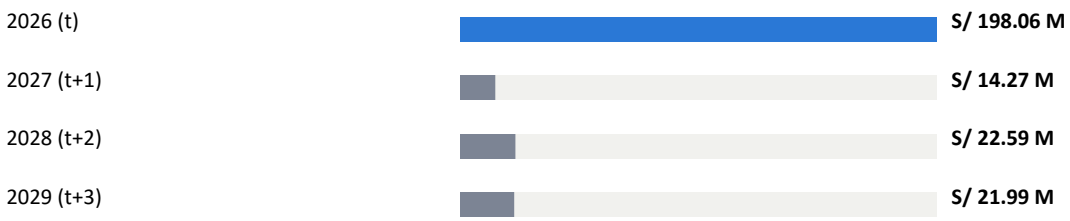
Multianualidad efectiva

Proporción del cuadro programada para los años siguientes. El sistema replica cada ítem en todos los años del horizonte aunque los años futuros vayan en cero, de modo que la columna que importa es «ítems con valor»: son los que tienen cantidad o monto efectivamente programados. Un cuadro cuyos años futuros están en cero cumple la forma de la Directiva pero no su carácter multianual.

Indicador	Multianualidad efectiva
Qué mide	Si el cuadro programa de verdad necesidades para los años siguientes.
Fórmula	Ítems con cantidad o monto programados en cada año del horizonte / ítems del año en ejecución × 100.
Cómo se lee	Con años futuros en cero el cuadro es multianual solo en la forma. Sin umbral normativo en este informe: se lee contra el año en ejecución; cuanto más se acerque t+1 a t, más real es la proyección.
Resultado	**t+1: 545 ítems con valor (16.2 % de los 3 364 del año en ejecución), S/ 14.27 M.**

Año programado	Horizonte	Líneas en el cuadro	Ítems con valor	Monto S/	Áreas
2026	t (año en ejecución)	3 365	3 364	198 055 993.56	69
2027	t+1	3 365	545	14 272 067.13	27
2028	t+2	3 365	547	22 592 305.34	27
2029	t+3	3 365	413	21 992 831.36	17

Monto programado por año del horizonte (S/)



Contrataciones fuera del CMN

Órdenes cuya certificación no proviene del Cuadro Multianual de Necesidades (importes netos de rebajas, sin las anuladas, al corte). Es el contrapeso del porcentaje de ejecución: una entidad puede ejecutar gran parte de su CMN y aun así contratar fuera de él.

Indicador	**Contrataciones fuera del CMN**
Qué mide	Qué parte de lo contratado no salió del Cuadro Multianual de Necesidades.
Fórmula	Monto de órdenes cuyo certificado no proviene del CMN / monto total de órdenes × 100.
Cómo se lee	Lo esperado es cercano a 0 %: lo que se contrata debería estar en el cuadro. Sin umbral normativo en este informe: cualquier valor por encima de 0 merece explicación.
Resultado	**0.0 % del monto ordenado (0 órdenes fuera del CMN).**

Origen	N° de órdenes	Monto S/	% del monto
Dentro del CMN	3 625	49 208 188.10	100.0 %

Monto ordenado dentro y fuera del CMN (S/)

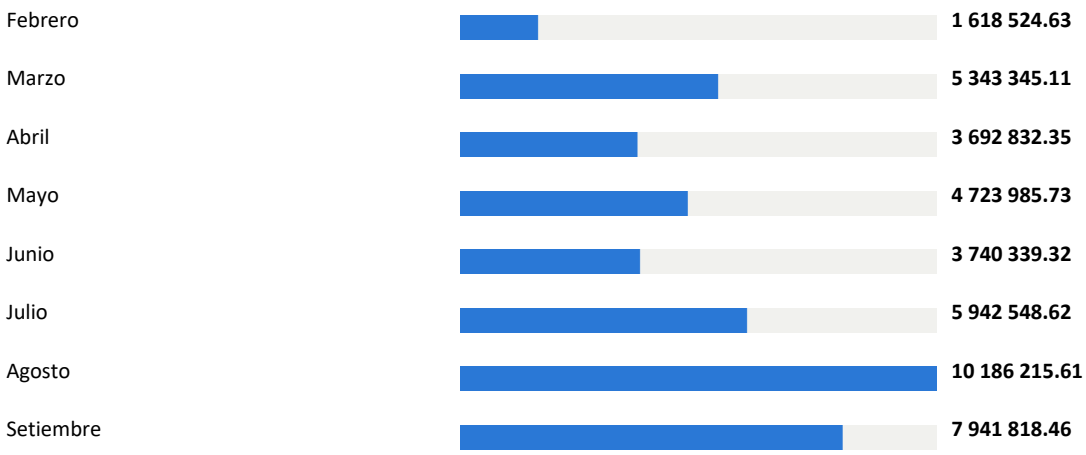


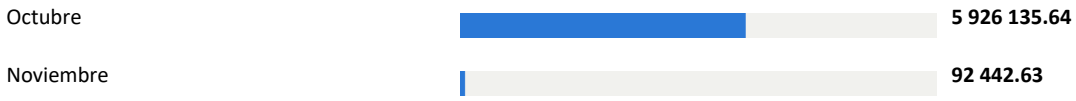
Estacionalidad de la ejecución

Indicador	**Estacionalidad de la ejecución**
Qué mide	Si las compras se concentran al final del año.
Fórmula	Monto ordenado en octubre, noviembre y diciembre / monto ordenado del año × 100.
Cómo se lee	Referencia propia, no normativa: con compras parejas cada trimestre tendría el 25 %; muy por encima de 25 % indica compras apuradas al cierre. Con corte al 2026-11-05 el último trimestre está INCOMPLETO: el valor todavía no se puede juzgar contra el 25 %.
Resultado	**12.2 % del monto ordenado en el último trimestre (parcial, al 2026-11-05).**

El 12.2 % del monto ordenado se concentra en el último trimestre, con el trimestre todavía incompleto al 2026-11-05.

Monto ordenado por mes (S/)





Tiempo de la certificación a la orden

Indicador	Tiempo de la certificación a la orden
Qué mide	Cuántos días pasan entre certificar el crédito y emitir la primera orden de cada ítem.
Fórmula	Promedio de (fecha de la primera orden − fecha de registro del certificado), por ítem ejecutado.
Cómo se lee	Cuanto menos, mejor. Sin referencia normativa; se compara contra el valor de la propia entidad (8.9 días): un área muy por encima tiene detenido el requerimiento o el proceso de selección después de certificar.
Resultado	**8.9 días en promedio (3 217 ítems con orden).**

En promedio pasan 8.9 días entre el registro del certificado y la primera orden de cada ítem ejecutado. Áreas con el mayor tiempo:

Cód.	Área usuaria	Ítems con orden	Días promedio	Mín.	Máx.
02.03	FACULTAD DE ARQUITECTURA	16	22.5	1	31
01.03	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	14	21.5	8	31
02.16	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	23	20.9	1	31
01.27	CENTRO DE INFORMATICA	9	20.5	8	31
02.24	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	25	19.7	1	31
02.09	FACULTAD DE CONTABILIDAD	17	19.5	1	31
01.11.01	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN	14	18.6	2	31
01.06.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.	16	18.6	0	81
02.11	FACULTAD DE ENFERMERÍA	17	18.6	1	31
01.05	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	9	18.2	8	31

Carga administrativa: anexos 3 y 4

Indicador	Carga administrativa: anexos 3 y 4
Qué mide	Cuántas solicitudes de modificación (Anexo 3) y aprobaciones (Anexo 4) tramitó cada área.
Fórmula	Conteo de Anexos 3 y 4 por área, con su estado; el total cuenta anexos únicos.
Cómo se lee	Descriptivo: mide carga administrativa, no desempeño. Sin referencia normativa; se compara contra el promedio por área. Los pendientes son trámites detenidos.
Resultado	**1 129 Anexos 3 y 167 Anexos 4 en 69 áreas (16.4 Anexos 3 por área); 3 pendientes.**

Cód.	Área usuaria	Anexos 4	Anexos 3	Aprobados	Pendientes	Anulados	Ítems
01.01	RECTORADO	41	46	46	0	0	576
01.02.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	17	22	22	0	0	62
01.02.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	25	29	28	1	0	112
01.02.04	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	8	8	8	0	0	24
01.02.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	31	42	42	0	0	200
01.02.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	18	18	18	0	0	78

01.02.07	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	107	245	245	0	0	1 334
01.02.08	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	11	13	12	1	0	23
01.03	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	4	4	0	0	32
01.04	SECRETARÍA GENERAL	14	15	15	0	0	45
01.05	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	2	4	4	0	0	4
01.06.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.	10	11	11	0	0	26
01.06.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	3	3	3	0	0	27
01.07	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	6	6	6	0	0	21
01.08.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	2	2	2	0	0	10
01.08.03	UNIDAD FORMULADORA	11	13	13	0	0	30
01.08.04	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	17	17	17	0	0	51
01.09	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	3	3	3	0	0	8
01.10	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	13	14	14	0	0	46
01.11.01	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN	6	6	6	0	0	12
01.11.02	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	13	15	15	0	0	28
01.12	VICERRECTORADO DE ACADÉMICO	15	16	16	0	0	85
01.13.01	UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y PRODAC	11	11	11	0	0	70
01.13.02	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	27	30	30	0	0	861
01.13.03	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	1	1	1	0	0	3
01.14	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL SOCIAL	30	51	49	1	1	320
01.15	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DESARROLLO	11	13	13	0	0	24
01.16	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	6	7	7	0	0	26
01.17	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	15	21	21	0	0	116
01.18	DIRECCIÓN DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADÍSTICA	7	8	8	0	0	19
01.19	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	13	13	13	0	0	51
01.20	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2	2	2	0	0	10
01.21	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	4	4	4	0	0	10

01.22	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	5	5	5	0	0	14
01.23	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	9	9	9	0	0	17
01.24	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO Y BIBLIOTECA	15	15	15	0	0	48
01.25	CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO	22	32	32	0	0	180
01.26	CENTRO DE IDIOMAS	4	4	4	0	0	32
01.27	CENTRO DE INFORMATICA	2	2	2	0	0	17
01.28	CENTRO MÉDICO	22	25	25	0	0	132
01.29	ESCUELA DE POSGRADO	10	11	11	0	0	76
01.30	EDITORIAL UNIVERSITARIA	4	5	5	0	0	15
01.31	LABORATORIO DE ANALISIS BIOQUIMICOS Y CLINICOS	7	8	8	0	0	88
01.32	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	8	9	9	0	0	20
02.01	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	7	7	7	0	0	31
02.02	FACULTAD DE AGRONOMÍA	11	16	16	0	0	53
02.03	FACULTAD DE ARQUITECTURA	6	9	9	0	0	53
02.04	FACULTAD DE CIENCIAS	9	11	11	0	0	64
02.05	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	15	19	19	0	0	209
02.06	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA	7	9	9	0	0	35
02.07	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	9	11	11	0	0	73
02.08	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	5	7	7	0	0	37
02.09	FACULTAD DE CONTABILIDAD	5	8	8	0	0	53
02.10	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	6	7	7	0	0	25
02.11	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	6	6	0	0	39
02.12	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	10	16	16	0	0	88
02.13	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	7	9	9	0	0	42
02.14	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	10	12	12	0	0	47
02.15	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALÚRGICA	11	17	17	0	0	76
02.16	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	7	11	11	0	0	45
02.17	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA	8	11	11	0	0	38
02.18	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	7	9	9	0	0	67
02.19	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUIMICA	13	17	17	0	0	68
02.20	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	13	17	17	0	0	55
02.21	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	13	19	19	0	0	114
02.22	FACULTAD DE OBSTETRICIA	7	10	10	0	0	28
02.23	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	12	19	19	0	0	69
02.24	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	8	10	10	0	0	77

02.25	FUNDO ARRABALES	4	4	4	0	0	19
	TOTAL GENERAL (anexos únicos)	167	1 129	1 125	3	1	6 488

El total general cuenta anexos únicos: un mismo Anexo 4 que agrupe solicitudes de dos áreas suma 1 en cada una pero 1 sola vez en el total, de modo que la columna no debe sumarse a mano.

7. Identificación del impacto y medidas

Áreas usuarias con nivel de ejecución que amerita medida correctiva (por debajo del 31 %):

- 02.21 — FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: 16.0 % de ejecución (26 de 162 ítems vigentes).
- 01.11.01 — UNIDAD DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN: 16.1 % de ejecución (14 de 87 ítems vigentes).
- 01.05 — DEFENSORIA UNIVERSITARIA: 17.6 % de ejecución (9 de 51 ítems vigentes).
- 02.03 — FACULTAD DE ARQUITECTURA: 18.2 % de ejecución (16 de 88 ítems vigentes).
- 01.08.02 — UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN: 20.0 % de ejecución (10 de 50 ítems vigentes).
- 01.02.08 — DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.: 21.6 % de ejecución (22 de 102 ítems vigentes).
- 01.24 — UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO Y BIBLIOTECA: 22.5 % de ejecución (25 de 111 ítems vigentes).
- 02.04 — FACULTAD DE CIENCIAS: 23.2 % de ejecución (19 de 82 ítems vigentes).
- 02.15 — FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALÚRGICA: 23.5 % de ejecución (28 de 119 ítems vigentes).
- 01.03 — ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: 23.7 % de ejecución (14 de 59 ítems vigentes).
- 01.08.04 — OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.: 25.5 % de ejecución (28 de 110 ítems vigentes).
- 01.23 — INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: 27.2 % de ejecución (34 de 125 ítems vigentes).
- 01.06.01 — UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.: 28.6 % de ejecución (16 de 56 ítems vigentes).
- 01.21 — DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS: 28.6 % de ejecución (8 de 28 ítems vigentes).
- 01.15 — DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DESARROLLO: 29.4 % de ejecución (15 de 51 ítems vigentes).
- 02.02 — FACULTAD DE AGRONOMÍA: 29.6 % de ejecución (24 de 81 ítems vigentes).
- 02.11 — FACULTAD DE ENFERMERÍA: 29.8 % de ejecución (17 de 57 ítems vigentes).
- 02.13 — FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA: 30.5 % de ejecución (18 de 59 ítems vigentes).
- 02.10 — FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: 30.6 % de ejecución (15 de 49 ítems vigentes).
- 02.18 — FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS: 30.6 % de ejecución (26 de 85 ítems vigentes).
- 01.09 — OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES: 30.8 % de ejecución (8 de 26 ítems vigentes).

Áreas con nivel medio (31 % a 71 %), que ameritan medida preventiva: 01.01 (60.7 %), 01.02.02 (53.7 %), 01.02.03 (54.2 %), 01.02.04 (62.2 %), 01.02.05 (33.5 %), 01.02.06 (34.7 %), 01.04 (32.0 %), 01.06.02 (47.7 %), 01.10 (62.1 %), 01.11.02 (38.3 %), 01.12 (66.2 %), 01.13.03 (40.0 %), 01.14 (59.5 %), 01.16 (45.7 %), 01.17 (58.8 %), 01.18 (60.0 %), 01.19 (64.9 %), 01.20 (66.7 %), 01.25 (51.5 %), 01.27 (56.2 %), 01.28 (60.5 %), 01.29 (37.6 %), 01.30 (39.1 %), 01.31 (59.4 %), 01.32 (38.9 %), 02.01 (47.1 %), 02.06 (50.0 %), 02.07 (64.7 %), 02.08 (38.5 %), 02.09 (37.0 %), 02.12 (39.0 %), 02.14 (39.7 %), 02.16 (46.9 %), 02.17 (34.0 %), 02.19 (41.8 %), 02.20 (53.2 %), 02.22 (46.2 %), 02.23 (37.9 %), 02.24 (41.7 %), 02.25 (43.5 %).

Por qué existe esta segunda lista: el nivel de ejecución se mide sobre la programación VIGENTE, y un área que modifica mucho su cuadro mueve su propio denominador, de modo que puede alcanzar un nivel alto de ejecución sin haber cumplido lo que programó.

Áreas cuya medida debe dirigirse a la CALIDAD DE SU PROGRAMACIÓN INICIAL, sea cual sea su nivel de ejecución: cumplimiento de su programación inicial por debajo del de la entidad (28.8 %) y modificaciones por ítem por encima de las de la entidad (2.66); solo áreas con 10 ítems iniciales o más:

- 01.02.07 — UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO: cumplió 4.5 % de su programación inicial (5 de 110 ítems) y registró 9.02 modificaciones por ítem. Su ejecución (74.4 %, nivel alto) no amerita medida, pero se logró con inclusiones: la medida tiene que apuntar a cómo programa, no a cómo ejecuta.

7.1. Medidas correctivas para las áreas con nivel de ejecución bajo o crítico (menor al 31 %)

Las veintiún (21) áreas usuarias identificadas con niveles de ejecución inferiores al 31 % deberán adoptar acciones correctivas destinadas a determinar las causas que limitaron la atención de sus requerimientos y establecer mecanismos que permitan mejorar su ejecución.

Para tal efecto, se dispondrán las siguientes medidas:

- **Presentación de informes de sustento:** Las áreas usuarias identificadas deberán presentar un informe a la Oficina de Abastecimiento, detallando las causas que originaron el bajo nivel de ejecución de su programación, identificando los requerimientos pendientes y precisando si mantienen su necesidad institucional.
- **Evaluación de los requerimientos pendientes:** Las áreas usuarias deberán revisar sus necesidades programadas que aún no cuentan con ejecución, determinando cuáles mantienen vigencia, cuáles requieren atención prioritaria y cuáles deben ser objeto de modificación, de corresponder, conforme a la normativa vigente.
- **Priorización de necesidades pendientes:** Las áreas usuarias deberán establecer un orden de prioridad de sus requerimientos pendientes, considerando su importancia para el cumplimiento de las actividades y metas institucionales, así como la disponibilidad presupuestal.
- **Coordinación para la atención de requerimientos:** La Oficina de Abastecimiento coordinará con las áreas usuarias y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las acciones necesarias para impulsar la atención de los requerimientos pendientes, dentro del marco de sus respectivas competencias.
- **Seguimiento del nivel de ejecución:** La Oficina de Abastecimiento realizará el seguimiento periódico de las áreas identificadas, verificando los avances en la atención de sus necesidades y comunicando las situaciones que requieran acciones adicionales.

7.2. Medidas preventivas para las áreas con nivel de ejecución medio (31 % a 71 %)

Respecto de las cuarenta (40) áreas usuarias que presentan un nivel de ejecución medio, se considera necesario implementar medidas preventivas orientadas a evitar una disminución de sus niveles de ejecución y fortalecer el cumplimiento oportuno de las necesidades programadas.

Para ello, se adoptarán las siguientes acciones:

- **Seguimiento preventivo de la programación vigente:** La Oficina de Abastecimiento realizará el seguimiento periódico de los requerimientos programados, identificando oportunamente aquellos que presentan retrasos en su atención.
- **Revisión de la programación inicial:** Las áreas usuarias deberán verificar la correspondencia entre sus necesidades inicialmente programadas y los requerimientos que vienen siendo atendidos, identificando posibles desviaciones y sus causas.
- **Mejoramiento de la coordinación administrativa:** Fortalecer la comunicación entre las áreas usuarias, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de agilizar la atención de los requerimientos y prevenir retrasos en los procedimientos administrativos.

- **Control de modificaciones del CMN:** Promover que las solicitudes de inclusión, exclusión y variación de cantidades se encuentren debidamente justificadas, evitando modificaciones que puedan ser prevenidas mediante una adecuada planificación inicial.
- **Evaluación periódica de resultados:** Establecer revisiones mensuales de los niveles de ejecución, a fin de identificar oportunamente las áreas que requieran asistencia técnica o acciones correctivas.

7.3. Medidas específicas para mejorar la calidad de la programación inicial

De manera particular, se ha identificado que la **Unidad de Infraestructura y Mantenimiento (código 01.02.07)** presenta un nivel de ejecución del 74.4 %, considerado alto; sin embargo, el cumplimiento de su programación inicial alcanza únicamente el 4.5 %, equivalente a 5 de los 110 ítems inicialmente programados. Asimismo, registra un promedio de 9.02 modificaciones por cada ítem inicialmente programado.

Al respecto, si bien el nivel de ejecución de dicha unidad evidencia una adecuada atención de los requerimientos considerados en su programación vigente, el bajo cumplimiento de la programación inicial y la elevada cantidad de modificaciones efectuadas reflejan oportunidades de mejora en el proceso de identificación, previsión y estimación de sus necesidades institucionales.

En ese sentido, la situación identificada no constituye una deficiencia en el nivel de ejecución, sino una oportunidad de mejora en la calidad y consistencia de la programación inicial, por lo que corresponde implementar las siguientes medidas:

- **Revisión de la planificación de necesidades:** La Unidad de Infraestructura y Mantenimiento deberá fortalecer la identificación y previsión de sus necesidades, considerando los requerimientos recurrentes, las necesidades operativas, las actividades programadas y las metas institucionales, a fin de lograr una mayor correspondencia entre la programación inicial y los requerimientos que efectivamente se atienden durante el ejercicio fiscal.
- **Análisis y sustentación de las modificaciones efectuadas:** La citada unidad deberá evaluar las causas que originaron las modificaciones realizadas al CMN durante el ejercicio fiscal 2026, identificando aquellas derivadas de situaciones imprevistas y diferenciándolas de las necesidades que pudieron ser previstas e incorporadas oportunamente en la programación inicial.
- **Mejoramiento de la estimación de requerimientos:** Fortalecer la determinación de cantidades, características técnicas, oportunidad de atención y costos estimados de los bienes, servicios y obras requeridos, procurando que la programación responda a las necesidades reales de la unidad y reduzca la necesidad de modificaciones posteriores.
- **Asistencia técnica especializada:** La Oficina de Abastecimiento brindará orientación y asistencia técnica a la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento durante el desarrollo de la Fase de Identificación de la siguiente programación multianual, con la finalidad de fortalecer la formulación de sus requerimientos y mejorar la consistencia de su programación inicial.

7.4. Cuadro consolidado de medidas, responsables y plazos

N.°	Medida	Responsable	Plazo
1	Presentar informe sobre las causas del bajo nivel de ejecución.	21 áreas usuarias con nivel bajo o crítico	15 días hábiles
2	Revisar y priorizar los requerimientos pendientes de atención.	Áreas usuarias identificadas	15 días hábiles

3	Coordinar la atención de los requerimientos pendientes, según disponibilidad presupuestal.	Abastecimiento y Planeamiento y Presupuesto	Permanente
4	Realizar seguimiento mensual de las áreas con bajo nivel de ejecución.	Oficina de Abastecimiento	Mensual
5	Revisar la correspondencia entre programación inicial y programación vigente.	40 áreas usuarias con nivel medio	Mensual
6	Fortalecer la coordinación para prevenir retrasos en la atención de requerimientos.	Abastecimiento, Planeamiento y Presupuesto y áreas usuarias	Permanente
7	Evaluar y sustentar las modificaciones recurrentes del CMN.	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	15 días hábiles
8	Brindar asistencia técnica para mejorar la identificación y estimación de necesidades.	Oficina de Abastecimiento	Durante la siguiente Fase de Identificación
9	Evaluar el cumplimiento de las medidas implementadas y formular recomendaciones de mejora.	Oficina de Abastecimiento	Al cierre del ejercicio fiscal

La implementación de las medidas señaladas permitirá fortalecer la responsabilidad de las áreas usuarias en la planificación de sus necesidades, mejorar la articulación entre la programación y la ejecución del CMN, reducir las modificaciones recurrentes y promover una gestión más eficiente, oportuna y transparente de los recursos públicos.

8. Conclusiones

- La evaluación al CMN 2026 permitió verificar un avance de ejecución de 64.8 % sobre la programación vigente (2 182 de 3 365 ítems), con un nivel de impacto medio; en soles, S/ 49 188 071.10 de S/ 198 055 993.56 vigentes (24.8 %).
- Bienes: 61.1 % de ejecución.
- Servicios: 76.2 % de ejecución.
- Obras: 0.0 % de ejecución.
- Del total ejecutado, el 14.7 % correspondía a la programación inicial y el resto a inclusiones posteriores, lo que indica el grado de dependencia de la ejecución respecto de modificaciones al plan original.
- De los 1 116 ítems de la programación inicial se ejecutó el 28.8 % (321), se excluyó formalmente el 3.1 % (35), y el 68.1 % (760 ítems) sigue vigente sin ejecutarse, lo que constituye la principal oportunidad de mejora identificada.
- Entre las áreas con 10 ítems iniciales o más, la que más modificó su programación fue 01.02.07 — UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, con 992 modificaciones sobre 110 ítems programados (9.02 modificaciones por ítem). En la entidad: 2.66 modificaciones por cada ítem de la programación inicial (2 970 sobre 1 116).
- 6 área(s) programaron menos de 10 ítems y concentraron 182 modificaciones (01.18: 19 sobre 1; 01.13.01: 54 sobre 3; 01.02.06: 69 sobre 6; 01.22: 13 sobre 3; 01.07: 21 sobre 6; 01.20: 6 sobre 3): armaron su cuadro sobre la marcha en lugar de programarlo.
- La evaluación evidencia que la entidad desarrolló las tres fases de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Identificación, Clasificación y Priorización, y Consolidación y Aprobación, con participación de la Oficina de

Abastecimiento, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Áreas Usuarias. No obstante, los resultados de la ejecución del CMN muestran que es necesario fortalecer la articulación y coordinación entre dichas dependencias, a fin de mejorar la calidad de la programación.

- Respecto de la **Fase de Identificación**, se advierte la necesidad de fortalecer la determinación oportuna e integral de las necesidades de bienes, servicios y obras por parte de las áreas usuarias, considerando sus actividades operativas, metas institucionales y necesidades recurrentes. El bajo cumplimiento de la programación inicial (28.8 %) y el volumen de modificaciones posteriores evidencian oportunidades de mejora en la identificación y previsión de los requerimientos.
- En cuanto a la **Fase de Clasificación y Priorización**, resulta necesario reforzar la evaluación y priorización de las necesidades en función de su importancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la continuidad de las actividades y la disponibilidad presupuestal. Una adecuada priorización permitirá orientar los recursos hacia los requerimientos indispensables y reducir la incorporación posterior de necesidades que pudieron identificarse oportunamente.
- En la **Fase de Consolidación y Aprobación**, se requiere fortalecer la revisión y validación de la información remitida por las áreas usuarias, verificando la consistencia de las cantidades, especificaciones, costos y periodos de atención, así como su correspondencia con las metas institucionales y los techos presupuestales. Esta labor debe contribuir a que el CMN aprobado constituya un instrumento de planificación confiable y ejecutable.
- El registro de 1 129 Anexos N.° 03 y 167 Anexos N.° 04 correspondientes a 69 áreas evidencia una carga administrativa significativa durante la gestión del CMN. Asimismo, la existencia de tres trámites pendientes demuestra la necesidad de mantener mecanismos de seguimiento y control documentario para asegurar la atención oportuna de los procedimientos relacionados con las modificaciones del cuadro.

9. Recomendaciones

- Reducir las modificaciones al CMN fortaleciendo la calidad de la programación inicial que realizan las áreas usuarias, priorizando aquellas con más modificaciones por ítem de su programación inicial.
- Priorizar la ejecución de las necesidades cuya atención resulta indispensable para garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de metas.
- Implementar seguimiento mensual y alertas tempranas sobre las necesidades pendientes de contratación, con un responsable designado por cada área usuaria.
- Reprogramar las necesidades no ejecutadas que continúen siendo necesarias, y excluir formalmente las que ya no lo sean, a fin de que el cuadro refleje la necesidad real.
- Incorporar los resultados de esta evaluación como insumo obligatorio de la PMBSO del periodo siguiente.
- Disponer que las áreas usuarias con niveles de ejecución inferiores al 31 % presenten los informes de sustento correspondientes, identificando las causas que limitaron la atención de sus requerimientos y estableciendo compromisos de mejora para fortalecer la ejecución de su programación.
- Encargar a la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las medidas correctivas y preventivas establecidas en el presente informe.
- Disponer que la Oficina de Abastecimiento informe periódicamente a la Máxima Autoridad Administrativa sobre los avances, dificultades y resultados de la ejecución del CMN, así como sobre el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas implementadas, a fin de adoptar oportunamente las decisiones que correspondan para mejorar la gestión de la programación y ejecución de las necesidades institucionales.

Anexo — Nota metodológica

Los indicadores de la sección 6.2 se calculan a partir de una única consulta al SIGA de la entidad (una sola transacción), de modo que no puedan contradecirse entre sí. Cada línea del cuadro modificado (SIG_CUADRO_MODIFICADO_DET) se clasifica por su procedencia (PROCEDENCIA: cuadro inicial, inclusión o transferencia) y por su estado actual (ESTADO: vigente o excluida). Así la programación inicial A conserva las líneas que después se excluyeron. Ejecutado: ítem que tiene orden de compra o de servicio girada al corte, no anulada y con importe neto de rebajas mayor que cero.

Indicador	Fórmula aplicada
6.2.1 Participación	A_i / A_total × 100 en ítems; monto inicial$_i$ / monto inicial total × 100
6.2.2 Ejecución	Ejecutados vigentes / Vigente × 100
6.2.3 Cumplimiento inicial	D / A × 100. D = ítems iniciales ejecutados por su línea o por la línea que una transferencia creó a partir de ella, contados una vez
6.2.4 Fue planificado	D / Ejecutados × 100
6.2.5a Exclusión de la programación inicial	ítems de A que ya no están vigentes y salieron por exclusión (E) / A × 100
6.2.5c Transferida (salió por ET)	ítems de A que salieron por transferencia (ET) y no siguen vigentes en ninguna línea creada a partir de ellos / A × 100
6.2.5b Inercia	(A vigente − D) / A × 100
6.2.6 Ejecución en montos	Monto ejecutado / Monto vigente × 100
6.2.7 Modificaciones por ítem inicial	(B + C + V) / A, como razón (no %), V = ítems de bienes de la programación inicial con variación de cantidad aprobada (sin dato si A = 0)

Sensibilidad al criterio de ejecución

La misma programación vigente, contada con los tres criterios de «ejecutado». El informe usa uno solo; esta tabla muestra cuánto cambiaría el resultado con los otros. El criterio debe fijarlo la Oficina de Abastecimiento por escrito.

Criterio	Ítems ejecutados	% sobre vigente	Monto S/	% monto
Certificado neto con N.° SIAF (CCP vigente)	2 240	66.6 %	60 063 672.22	30.3 %
Con orden girada (neta de rebajas, no anulada) ← usado	2 182	64.8 %	49 188 071.10	24.8 %
Devengado registrado en SIGA	1 708	50.8 %	39 853 240.95	20.1 %

Verificación incorporada: en cada emisión se comprueba que cumplimiento + exclusión + transferida + inercia sume el 100 % de la programación inicial —en la entidad, en cada objeto y en cada área usuaria—, que lo ordenado asignado a las líneas del cuadro cuadre con las órdenes registradas en SIGA y, con la unidad «línea del cuadro», que Vigente = A + B − C y Ejecutado = D + E. Si algún control no cierra, la portada lo advierte de forma expresa y el informe no debe emitirse sin revisión.

Conciliación con los registros de SIGA

Concepto	N.°	Monto S/
Órdenes netas del año al corte	3 625	49 208 188.10
Órdenes con certificado de un CMN	3 625	49 208 188.10
Órdenes fuera del CMN	0	0.00
Ordenado asignado a líneas vigentes del año	4 104	49 188 071.10
Ordenado asignado a líneas excluidas	0	0.00
Ordenado de CMN sin línea del año con ese certificado e ítem	3	20 117.00
Certificado neto del año al corte (CCP de CMN)	3 657	61 223 726.22
Certificado neto asignado a líneas del año	4 276	61 223 726.22
Certificado con SIAF asignado a líneas del año	4 272	60 063 672.22
Órdenes con devengado registrado en SIGA	2 958	39 873 357.95

Líneas del cuadro modificado del año	9 156	199 519 351.18
Líneas del cuadro de necesidades (programación inicial)	4 511	68 237 649.72
Líneas del cuadro con procedencia inicial (A)	4 511	54 940 810.53
Líneas creadas por transferencia que continúan una línea inicial	40	893 684.24
Cadenas de transferencia sin resolver (más de 8 pasos)	0	0.00

Órdenes con certificado de CMN = ordenado asignado a líneas vigentes + a líneas excluidas + ordenado sin línea del año con ese certificado e ítem. Si el certificado neto del año supera al asignado a las líneas, la diferencia es certificado cuyo consolidado del PAAC no se enlaza con ningún saldo del cuadro modificado (SIG_CUADRO_MODIFICADO_CMN): no llega a ninguna línea.

Parámetro	Valor
Entidad	93 — SAN LUIS GONZAGA
Siglas	—
RUC	20148421014
Pliego	515
Ubigeo	4028110101
Localidad	ICA
Dirección	LAS PALMERAS - URBANIZACION SAN JOSE
Año evaluado	2026
Fecha de corte	2026-11-05
Criterio de ejecución	Con orden girada (neta de rebajas, no anulada)
Unidad de conteo	Código de ítem único
Transferencias (IT/ET) como modificación	No — regla de la entidad: son modificación la inclusión (I), la exclusión (E) y la variación de cantidad de bienes
Generado	04/11/2026 23:24